

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de octubre, 2005

ACTA No. 1786-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS

ESPECIALES: MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Gustavo Amador, Jefe de Recursos Humanos
MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero

Se inicia la sesión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, se inicia la sesión No. 1786-2005 del 21 de octubre del 2005 a las 9:55 a.m. Se envió una agenda, hay varias notas adicionales, hay un correo de doña Marlene Víquez, un acuerdo del Consejo de Rectoría, una nota mía, una invitación de la señora María Cascante, ¿hay algo adicional?

MBA. HEIDY ROSALES: Buenos días. Ya que estamos en la aprobación de la agenda, quisiera incluir en agenda pero no sé en qué momento, si lo vemos al principio o al final, una invitación que tenemos de la Comisión de Desconcentración, que es una Jornada Motivacional para Equipos Exitosos para el próximo viernes. Quisiera que la viéramos y pudiéramos ver la posibilidad de tomar una decisión para participar.

También quería que pasáramos el punto VII-4 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a puntos de Trámite Urgente, ya que urge que nos pronunciemos sobre esto e igualmente solicitar al Plenario pasar el punto 1 de Trámite Urgente, lo que es la nota R-517-2005 y la nota ORH-2005-989 como un punto de Correspondencia para verlo cuando llegemos ahí.

Además hacer el llamado para que sigamos con la misma mecánica del análisis que hemos llevado toda esta semana, o sea, de ver en correspondencia las cosas que son urgentes para poder entrar al análisis de lo que es el punto No. 1) de Trámite Urgente que es el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y en lo que respecta a la parte de Correspondencia, ver las cosas realmente urgentes que serían las dos notas que estoy solicitando de cambiar de Trámite Urgente a Correspondencia. Sería una de las cosas que tendríamos que ver ahí y otras que también urgen.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuáles otras urgirían?

MBA. HEIDY ROSALES: De lo que usted tome de los documentos que nos dieron ahora. Creo que hay varias importantes y de las que están en agenda, no sé si habrá viáticos. Veo que hay una invitación a una Graduación que también lo podemos ver. No sé si algún otro tendrá algún trámite urgente, pero es importante que veamos los puntos que mencioné.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, pasamos el punto No. 1) de Trámite Urgente a Correspondencia. ¿Están de acuerdo? Alguien más con puntos de agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo sí le solicité a doña Ana Myriam Shing, por medio de Ligia Picado que por favor me incluyeran este correo electrónico para hoy. La única intención de traer este correo es para que quede como un documento de la sesión del día de hoy y que aparezca adjunto a la Nota R-517-2005, en el lugar que vaya no me interesa, puede ser correspondencia o trámite urgente.

No me voy a referir a la nota, lo único que quiero es que quede como un documento que sea parte de la sesión y que quede a la par de ese oficio R-517-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algún otro cambio en agenda? Entonces, trabajamos en esta agenda con las modificaciones que se han dicho.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE ACTA No. 1785-2005*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe del señor Luis Gdo. González, referente a algunas consultas de varios Centros Universitarios con respecto al apoyo que brinda la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
2. Informe del señor Rector sobre la presentación del XI Informe del Estado de la Nación.
3. Informe del señor Rector sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia.
4. Informe del señor Rector sobre información que le brindó la señora Presidenta de la Comisión de Gobernación de la Asamblea Legislativa, referente al Proyecto del terreno de Puntarenas.

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la MSc. María Cascante Prada, Encargada del Programa Agroindustria. REF. C.U. 479-2005.
2. Nota del Consejo de Rectoría referente a nota suscrita por el MSc. René Muiñoz Gual, Director Ejecutivo EUNED en relación con autorización para asistir a reunión de SEDUCA. REF. C.U. 481-2005.
3. Nota de la Prof. Rosita Ulate Sánchez, para participar en Congreso en la ciudad de Puebla, México. REF. C.U. 480-2005.
4. Nota del MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas, referente a participación de la MSc. Ana Láscaris Comneno, en curso eLearning Development & Implementation, a realizarse en el Cairo, Egipto. REF. C.U. 463-2005.
5. Invitación para el próximo 28 de octubre del 2005 de parte de la Comisión de Desconcentración, Oficina de Recursos Humanos, para asistir a Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.

6. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el retiro de recusación. REF. C.U. 477-2005 y Correo electrónico de la Licda. Marlene Víquez, con respecto a nota del señor Rector. REF. C.U. 486-2005.
7. Nota de la Dra. Lizette Brenes, donde brinda informe de participación en UNICAMBIO XXI. REF. C.U. 475-2005.
8. Correo electrónico enviado por la Comisión de Carrera Administrativa, sobre vencimiento de nombramiento de tres miembros en dicha Comisión. REF. C.U. 448-2005
9. Nota de la Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, referente al Cronograma y lista de Graduandos para la Tercera Promoción a efectuarse en noviembre del presente año. REF. C.U. 461-2005
10. Propuesta de Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1, referente a preocupación planteada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED. REF. C.U. 411-2005
11. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. REF. C.U. 421-2005
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal. REF. C.U. 429-2005
13. Nota del M.Ph. Miguel Ángel González C., del Programa de Autoevaluación Académica, sobre asistencia al Congreso de Autoevaluación en Granada, España. REF. C.U. 430-2005
14. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la eliminación de exámenes centralizados y la nueva normativa de exámenes por suficiencia. REF. C.U. 433-2005
15. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la eliminación de la aplicación del examen de suficiencia para el Primer Cuatrimestre del 2006. REF. C.U. 436-2005
16. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, sobre invitación a sesionar en el Centro Universitario. REF. C.U. 437-2005
17. Nota de la Encargada de Graduación y Certificaciones, sobre consulta para anulación de certificación. REF. C.U. 439-2005

18. Nota de la Coordinadora de Comisión de Reconocimiento de Estudios, sobre propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED. REF. C.U. 440-2005
19. Nota de la Oficina de Presupuesto referente a la remisión de carta de la modificación externa No. 3-2005. REF. C.U. 452-2005
20. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a propuesta de modificación del Estatuto de Personal. REF. C.U. 455-2005
21. Nota de la M.Sc. Xinia Zeledón Morales, referente al Informe de Conferencia Internacional a Distancia realizado en Puerto Rica y organizado por el ICDE. REF. C.U. 462-2005
22. Nota de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, referente a informe de participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica. REF. C.U. 465-2005
23. Nota del Coordinador del Programa de Materiales Impresos sobre algunos aspectos del documento de Selección de Autores (Reglamento de Derechos de Autor de la UNED). REF. C.U. 466-2005
24. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento "Democracia, Política y Honestidad". REF. C.U. 469-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta alternativa "C" para resolver salarios mínimos y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006. Nota de las asociaciones gremiales y del Sindicato. Nota del Vicerrector de Planificación sobre aclaraciones al "Estudio sobre Situación Salarial". REF. C.U. 478-2005, REF. CU-CPDOyA-2005-082, REFS. CU-426, 438 y 450-2005 (Continuación)
2. Propuesta de Tabla de Aranceles para el 2006. Ref. C.U. 398-2005
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, referente al Perfil de Director de Centros Universitarios, el cuál se anexa con las siguientes modificaciones. REF. C.U. CPDEyCU-2005-069.
4. Fallecimiento del Maestro Luis Ferrero Acosta.

5. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
6. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
7. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
8. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
10. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
11. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
12. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
13. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García. REF. C.U. 443-2005

14. Nota del Prof. Ramiro Porras, donde solicita un espacio para intercambiar impresiones acerca de la posición de la Universidad de Costa Rica de ejercitar un "Paro Activo" para discernir las repercusiones de la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. REF. C.U. 476-2005.

V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Propuesta de reforma al Art. 6 del Estatuto de Personal, inciso d), según oficio ORH.838.2005. REF. C.U. 409-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
10. Propuesta de criterios para las bases de selección de Jefaturas y Direcciones REF. C.U. CPDOyA-2005-080

11. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores”. REF. C.U. CPDOyA-2005-086
12. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087

VII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061
3. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046

VIII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D’Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1785-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobación del acta No. 1785-2005, ¿Alguna observación de fondo? No hay, entonces se da por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1785-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Informe del señor Luis Gerardo González, referente a algunas consultas de varios Centros Universitarios con respecto al apoyo que brinda la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LUIS GDO. GONZALEZ: Dado que el próximo fin de semana se va a realizar el torneo Deportivo Universitario, los estudiantes de los Centros Universitarios me han hecho varias consultas, especialmente las Asociaciones de Estudiantes, referente al apoyo que brinda la Dirección de Asuntos Estudiantiles a este tipo de eventos, porque existen muchos equipos deportivos que se formaron este año y ellos sienten que el apoyo que brinda la Dirección de Asuntos Estudiantiles no es el mismo.

Me gustaría conocer la forma en que se están distribuyendo las ayudas y cuánto presupuesto hay para estas actividades, porque es muy importante que el desarrollo sea equitativo para todos. Muchos han hecho el esfuerzo de participar representando a su zona y a pesar de esto, se vería muy mal si se viera sesgado por no tener el apoyo suficiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no tendría una respuesta exacta sobre el tema, voy a apuntarlo para conseguir información. Tal vez don Luis Gmo. Carpio tenga algún detalle adicional.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Precisamente ayer me reuní con algunos Administradores de Centros Universitarios y me presentaron algunas inquietudes específicamente sobre esto, incluso, las Asociaciones de Estudiantes de Upala me escribieron. Quería decirle a don Luis Gdo. González que pedí que esto se

incorporara el lunes en el Consejo de Rectoría, que creo que ahí es donde se podría ventilar la mecánica que se ha seguido y esas preocupaciones las comparto también.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Me gustaría tener la información, tener un informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, le vamos a dar un informe, ahora no podría atender su consulta, pero el informe se le hace llegar lo antes posible. ¿Alguien más con informes?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una sugerencia a don Luis Gdo. González, me parece que esos asuntos son de carácter administrativo y que antes de traerlos acá debería conversar con don Luis Gmo. Carpio o con la Directora de Asuntos Estudiantiles.

Si el asunto se complicara pienso que sí se podría pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pero es una simple observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso, como dice don Luis Gmo. Carpio que él ya pidió que se incorporara al Consejo de Rectoría para el día lunes, vamos a verlo. Siempre hay inquietudes en ese tema y espero que haya una respuesta satisfactoria. ¿Alguien más con informes? Yo sí tengo tres informes que dar.

2. Informe del señor Rector sobre la presentación del XI Informe del Estado de la Nación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora temprano precisamente estaba en la presentación del XI Informe del Estado de la Nación, que se entrega hoy a las 6 de la tarde. Quiero reiterar la invitación para que puedan participar, es el diagnóstico más completo que existe de la región nacional, informe de toda la Nación.

Ustedes saben que es una iniciativa de CONARE, ya vamos por el No. 11 y hoy en la mañana fue la entrega del Informe. Hay una conferencia de prensa en la que participa obviamente el Presidente de CONARE, la Señora Defensora de los Habitantes, el señor Miguel Gutiérrez y el Investigador principal del año respectivo. Este año es doña Marcela Román.

Habían unos 100 periodistas, siempre hay una gran convocatoria a pesar de las distracciones del día de hoy, que no dejan de haberlas, como el huracán, como el estado del tiempo y sobre todo con el Consejo de Gobierno Extraordinario sobre el Tratado de Libre Comercio.

Con respecto al estado de la Nación, yo había insistido como parte del Consejo Directivo, que en esta ocasión nos atrevíamos a dar un paso que ya en algún

momento se había sugerido, no solo por mí, sino por diferentes personas, en el sentido de pasar más allá del diagnóstico, porque hasta ahora ha sido diagnóstico, ha sido sistematizar una serie de indicadores de la realidad nacional.

Me parece que ha sido exitosísimo en cumplir esa tarea sobre el desarrollo humano sostenible en Costa Rica. El Consejo Consultivo plantea luego o aprueba más bien ese planteamiento para que se agregue un componente propositivo dentro del estado de la Nación. Don Miguel Gutiérrez luego plantea un esquema muy llamativo de cómo se va a atender la parte propositiva.

Va a ser temática, se escogerán temas cada año, los cuáles se envasarán en los desafíos que se han venido identificando en Informes anteriores para posteriormente hacer un análisis comparativo internacional de las acciones políticas que han llevado adelante diferentes países y los resultados obtenidos, creo que es un abordaje muy bien planteado para orientar la definición de políticas públicas y sustentar la toma de decisiones en el sector público en los diferentes campos cada vez que se vayan determinando.

Este año el punto clave para esta propuesta es educación. Sobre la educación en toda la nación, se han venido identificando muchas realidades, se han señalado muchos desafíos, pero no hemos entrado a analizar propuestas. Ahora se entran a analizar diferentes tipos de propuestas pero analizándolas a partir de un análisis comparativo internacional de lo que ha sucedido en otros países, que se han atrevido a hacer y finalmente, con algunas recomendaciones concretas también, de plazo inmediato y de mediano plazo para sustentar una política educativa por el tema de este año.

Me parece que debe ser un informe que oriente acciones concretas de mejoramiento educativo, que se plantean alrededor de tres ejes, el eje de aumento de universalizar más bien la cobertura de educación secundaria, como meta nacional, de la diversificación de la educación secundaria y junto a la cobertura, la calidad y la equidad del sistema educativo costarricense, entonces, hay una propuesta que gira alrededor de los ejes de cobertura, de calidad y equidad.

Además, para nosotros es importante que un documento de esa naturaleza plantee esos ejes para el mejoramiento del sistema educativo nacional.

No fui yo él que los planteé ahí, es producto del equipo de investigadores en la propuesta que se va a proponer al final. Me llama la atención que dentro del informe, ya en la parte concreta de acciones que hay para primaria, para preescolar, para secundaria, etc, se refiere a la población expulsada de la educación secundaria en los años 1980 y 1990 y se pide fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia y recomienda la educación a distancia como una alternativa para avanzar en mejoramiento de la educación secundaria, alrededor del CONED. Por tal motivo, pido expresamente apoyar la propuesta del CONED presentada por la UNED.

También fue realmente halagador ver que ese proyecto ahora tiene un reconocimiento en un informe como este, que espero sea además, un fundamento para su mejoramiento y desarrollo en los próximos años, de una manera adecuada para responder a la necesidad nacional que lo justifica.

3. Informe del señor Rector sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia

MBA. RODRIGO ARIAS: El convenio todavía no ha sido refrendado por la Contraloría General de la República, de hecho, la Contraloría lo devolvió pidiendo que le aclararan 3 puntos. Uno propio del Ministerio de Educación Pública, que me imagino que el MEP ya lo resolvió, el segundo es para la UNED, que precisamente ahora le respondía a don Manuel Bolaños la aclaración respectiva.

Esta semana mando un documento que se le estaba devolviendo ayer mismo, ahora falta una certificación que no coincidía, una que había dado la Oficina de Recursos Humanos con la que señalaba el convenio. Entonces, la Contraloría manda a que le aclaren ese punto. Son aclaraciones de esa naturaleza.

La otra aclaración que pide es que le expliquen por qué el convenio no había sido conocido por el Consejo Universitario, yo les respondo que este tipo de convenios no tienen que ser conocidos por el Consejo Universitario, de acuerdo a nuestra normativa y a nuestro Estatuto Orgánico, pero fue una duda que les llegó a ellos y que entonces, con base en la duda también, ellos hacen la pregunta respectiva, que les aclaren ese punto.

Pienso que es sencillo responder los dos puntos que nos pidieron a nosotros, igual el del Ministerio de Educación Pública que es una certificación de los recursos que el MEP devengará del CONED.

Supongo que si no es el día de hoy, el lunes a más tardar el Ministro de Educación debe de estar devolviendo otra vez la información a la Contraloría General de la República y esperamos que en los próximos días esté refrendado este convenio.

También, informarles que vino ya aprobado el presupuesto extraordinario con la incorporación de los recursos del Presupuesto Extraordinario de la República, con base en los cuales se paga el 3.13% retroactivo al 1 de enero, que es para completar la inflación acumulada del año pasado.

Yo le indiqué ayer a don Gustavo Amador, Jefe de Recursos Humanos, que procediera ya con la aplicación de todo lo que debe ir trabajando para que el 3.13% se incorpore a partir de este mes en los salarios de todos los funcionarios de la UNED y se haga el retroactivo a enero como corresponde, de conformidad estrictamente con la fórmula salarial vigente en la Universidad y aquí se demuestra que lo que había planteado en aquellos tiempos, hace unas 8 ó 9

semanas, se está cumpliendo exactamente como lo había dicho ante los gremios y aquí mismo donde habían propuestas distintas. Se hizo de la manera que debía hacerse, de la manera correcta.

4. **Informe del señor Rector sobre información que le brindó la señora Presidenta de la Comisión de Gobernación de la Asamblea Legislativa, referente al Proyecto del terreno de Puntarenas.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El martes como a medio día, me llamó la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, ella quería hablar conmigo.

Ese día estábamos negociando que la Comisión adelantara a primer lugar de la agenda de la Comisión de Gobierno y la Administración, el Proyecto del terreno de Puntarenas. Ya habíamos conseguido la firma de todos los diputados de la Comisión para que el puesto 75 de la agenda de la Comisión, que era en el puesto en que se encontraba, pasara al primer lugar y lo dictaminaran.

Efectivamente así sucedió, en la tarde pasó a primer lugar de agenda, con la modificación de la misma, con una moción de orden y luego se dictaminó unánimemente para que pase al Plenario de la Asamblea Legislativa.

Ahora pasa a hacer fila en el Plenario, esperamos que en estos acuerdos de paquetes que se están dando de traspaso de terrenos, ustedes ven que se ponen de acuerdo un día y pasan 20 proyectos o lo que puedan, de autorización en donación de terrenos, que en las próximas semanas se pueda incorporar esto para que se vaya aprobado, en primer y luego en segundo debate y pedirle a la Junta Directiva de RECOPE que con base en esa autorización legal, proceda a autorizar el traslado del terreno.

Todo está preparado de esa forma y espero don Luis Gerardo, usted que había traído la preocupación de los estudiantes de Puntarenas, que les informe que se han venido haciendo las acciones respectivas, que los resultados van obteniéndose, que ya está dictaminado y esperamos que el Plenario, antes de los recesos pueda verlo y aprobarlo. Si no fuera antes de los recesos, tendría que ser después de las elecciones, pero sí dentro de esta gestión de la legislatura actual y con la Junta Directiva actual de RECOPE, que tiene la disponibilidad de aprobar el traslado definitivo del terreno, son 10.000 metros cuadrados en Cocal de Puntarenas.

Esos son los cuatro informes, ¿si alguien más tiene informes?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no tengo informes, pero quiero que conste en actas que con respecto al asunto que usted habló de los convenios, usted sabe que yo no comparto la interpretación que hace la Rectoría y lo único que quiero es

que quede constando en actas que desde mi punto de vista, el convenio firmado por usted y por el Ministro de Educación Pública, debió haber sido conocido por el Consejo Universitario, dada la magnitud del proyecto que se pretende desarrollar.

En otras palabras, respeto las decisiones tuyas pero no las comparto y por el asunto de la Ley de Control Interno, lo que quiero es que quede constando en actas que no estoy de acuerdo con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Respeto su posición, obviamente no la comparto en lo más mínimo, porque mi posición se basa en un dictamen de la Oficina Jurídica, que nos dice cuáles son los convenios y contratos que debe conocer previamente el Consejo Universitario y así está. La Oficina Jurídica identifica de conformidad con nuestro Estatuto Orgánico, que deben ser conocidos previamente aquí. Es un asunto puramente de legalidad, no de gustos de una persona u otra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no hablo de gustos, lo que estoy haciendo es una interpretación, lo que quiero también informarle, con todo respeto al Plenario, es que este Consejo Universitario tomó un acuerdo que le remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el análisis de una propuesta de un Reglamento, para que se indicara o especificara qué convenios tienen que ir a la Administración y cuáles quedarían a nivel de Plenario. Hago la aclaración porque de lo poco que conozco de esto, tengo muy claro que en este momento no existe un acuerdo de parte del Consejo Universitario, de que la interpretación de los convenios quede en manos de la Rectoría.

Nada más lo que recuerdo como miembro del Consejo Universitario, es que hay un acuerdo que remitió a una Comisión el análisis, lo que me parece que hizo fue, nombrar una subcomisión para que se analizara históricamente el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para cerrar su posición, su interpretación que no es la de la Oficina Jurídica en este caso, quiero recordarles a los miembros del Consejo Universitario, ya que no todos ustedes estaban en aquel entonces, que cuando conocimos el informe de la Oficina Jurídica sobre Convenios y Contratos, que deben ser conocidos por el Consejo previamente de conformidad con lo que dice nuestro Estatuto Orgánico, yo planteé la necesidad de un Reglamento, porque creo que no todos los casos tienen que estar a disposición del sentir del Rector o Rectora en un momento determinado, sino que hay casos que deberían contar con una autorización previa y sugerir algunas ideas de cuáles deberían estar incorporados en un reglamento.

Luego, una propuesta de reglamento que no llegó a conocerse acá, no por falta de voluntad mía al respecto, sino que más bien recomendé que se hiciera un reglamento y que se incorporaran ciertos tipos de contratos o convenios que debieran de conocerse previamente por el Consejo Universitario.

Expresamente me acuerdo que señalé, que cuando sea un convenio con una Universidad privada, debería ser autorizado de previo por el Consejo Universitario,

porque no sabemos qué posiciones tengan los Rectores en el futuro, la mía no es a favor de acuerdos con Universidades privadas, pero podría haber alguien que sí. Considero que es un caso que siempre debería de ser de una definición previa de otro nivel.

Sobre esto en particular, recuerdo que fue una sugerencia que yo planteé en esa oportunidad, porque tiene que quedar claro que tiene que reglamentarse, pero mientras tanto, no pueden limitarse las competencias que el Estatuto le asigna al Rector de la Universidad y eso es lo que yo hago en este momento.

MBA. EDUARDO CASTILLO: También tengo inquietudes, porque en el inciso del artículo 25 del Estatuto Orgánico, si no me equivoco, está claramente indicado el dictamen emitido por la Oficina Jurídica que había sido avalado por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue conocido por el Consejo Universitario, no recuerdo en qué términos se conoció, si se avalaba o no se avalaba, pero con base en ese dictamen, se pide a la Comisión elaborar un reglamento. De ahí podría decirle que hay un aval tácito de lo que dice el dictamen de la Oficina Jurídica. No recuerdo cómo está el acuerdo, sinceramente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, porque yo interpretaría que antes de aplicársele, ese dictamen debería tener la aceptación por parte del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si usted quiere traerlo a nueva discusión acá, puede traerlo, de momento hay un acuerdo del Consejo Universitario que le pide a la Comisión, con base en lo que señala ese dictamen, elaborar una propuesta de reglamento y eso está pendiente.

Creo que más allá de entrar a analizarlo de esa manera, que podemos hacerlo el día que quieran, está la necesidad de emitir un reglamento para evitar precisamente diferencias de interpretaciones y yo lo aplico con base en lo que el Estatuto me asigna como Rector de la Universidad, en el cumplimiento de lo que dice el Estatuto Orgánico y en cumplimiento por la buena marcha de la Universidad.

El Estatuto menciona que corresponde al Consejo Universitario, aprobar contratos y convenios, pero no todos y ahí está la gran diferencia entre una interpretación y otra, dice, *“aprobar previamente los contratos y convenios que sean indicados así por las leyes o los reglamentos”* y la Oficina Jurídica hace un estudio de cuáles leyes o reglamentos indican que un contrato o un convenio deba ser previamente autorizado por el Consejo Universitario. Eso está desarrollado en ese dictamen.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo lo único que quisiera y me parece que en el tema todos quisiéramos opinar, sin embargo, yo por ejemplo me voy a abstener de hacerlo, porque me interesa que hoy saquemos el tema del presupuesto.

Quería nada más dejar constancia de que tengo algunas inquietudes al respecto, no en una posición u otra, sino que el tema merece que lo incluyamos en agenda próximamente, que lo pongamos, pero el día de hoy preferiría no referirme a eso, para no quitarle el tiempo a la discusión del presupuesto que me parece que es y quiero que también conste en actas que en mi caso, es un tema que tiene que venir luego al Consejo Universitario para darle prioridad hoy al tema del presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Si hubiera alguien más con informes?. Entonces, comunicarles nada más que la UNED publicó esta semana el informe de los notables sobre el Tratado de Libre Comercio, que ojalá podamos todos estudiarlo detenidamente, creo que es importante analizarlo con detenimiento. No sé si ya se los hicieron llegar y si no que se los hagan llegar lo más pronto posible.

Incluso, en CONARE se pidió que la publicación fuera mayor, cada Universidad y CONARE están adquiriendo 1000 ejemplares, con el propósito que se pueda hacer una divulgación amplia de este informe. Para mí, saca la discusión de los extremos y atrae más a la racionalidad en ese tema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ojalá podamos sacar un tema de eso, yo ya incluí algo en la agenda para que viéramos lo del “Paro Activo” de la Universidad de Costa Rica, que nos permitiría hablar de esto e incorporar también un libro que yo había leído publicado por la UNED, que habla de las repercusiones en caso del Tratado de Libre Comercio. Está publicado por la Editorial de la UNED, es muy serio y hay que considerarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios libros publicados por la Editorial nuestra. Ya le pedí a don René Muiñoz la lista de los libros sobre el Tratado de Libre Comercio que hemos publicado que son bastantes y hay algunos en proceso.

Pasaremos ahora a ver correspondencia.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la MSc. María Cascante Prada, Encargada del Programa Agroindustria.

Se recibe nota del 18 de octubre del 2005 (REF. CU-479-2005), suscrita por la M.Sc. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, en la que invita al Consejo Universitario al acto de la Primera Graduación del Técnico en Gestión Agroindustrial, que se ha impartido bajo el Convenio con el Consejo Nacional de Producción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una invitación de doña María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, propiamente en el convenio CNP-UNED, para la graduación de Técnico en Gestión Agroindustrial, que se ha dado bajo el convenio con el Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia, en el que jóvenes productores agropecuarios de diferentes regiones del país, hicieron este programa que responde directamente a una necesidad nacional identificada en un estudio, en una tesis de extensión agrícola de la UNED.

Había que dar lugar finalmente a este programa, que en un convenio firmado con el Consejo Nacional de Producción y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se detalla como un programa permanente con respaldo en los fondos de reconversión productiva.

Estamos invitados el próximo miércoles 26 de octubre a las 9:30 a.m. en el Paraninfo. Es un programa que vale la pena apoyarlo entusiastamente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 18 de octubre del 2005 (REF. CU-479-2005), suscrita por la M.Sc. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, en la que invita al Consejo Universitario al acto de la Primera Graduación del Técnico en Gestión Agroindustrial, que se ha impartido bajo el Convenio con el Consejo Nacional de Producción.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. María Cascante su invitación.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota del Consejo de Rectoría referente a nota suscrita por el MSc. René Muíñoz Gual, Director Ejecutivo EUNED en relación con autorización para asistir a reunión de SEDUCA.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un acuerdo del Consejo de Rectoría referente al viaje del MSc. René Muíñoz a la reunión de SEDUCA. Recuerden que viene de un proceso de una editorial Universitaria, un consorcio de Editorial Universitaria Centroamericano donde la UNED obviamente, tiene los papeles protagónicos, porque es la Editorial más grande de la región.

Es para que él participe en la segunda reunión anual del Sistema Editorial Universitario Centroamericano, los días 10 y 11 de noviembre en Antigua, Guatemala y podamos autorizarle los gastos respectivos. Ahí está la información de respaldo, ¿alguna duda al respecto?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este acuerdo del Consejo de Rectoría para recomendar la participación de don René Muiños, ¿se hace con la partida de la Rectoría?, porque me dí cuenta que por el otro lado no tenían recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es con la partida de la Rectoría, así como viene al final en la hojita adjunta. Dice que regresa el día 11 de noviembre. Si regresa después, habría que ampliar la información, pero en todo caso, modificarlo después. Entonces, lo retiramos por ahora. Lo dejamos pendiente.

* * *

Este punto queda pendiente en espera de nota con corrección en el día de regreso de Guatemala del señor René Muiños.

* * *

3. Nota de la Prof. Rosita Ulate Sánchez, para participar en Congreso en la ciudad de Puebla, México.

Se conoce oficio R.518-2005 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-480-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para el pago de viático a la Prof. Rosita Ulate Sánchez, con el fin de que participe en el II Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Medio Ambiente (CDMA II), que se realizará en la Ciudad de Puebla, México, los días 24 y 28 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo envió una solicitud para que la Prof. Rosita Ulate Sánchez, Profesora de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el programa de Banca y Finanzas, participe en el Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Medio Ambiente.

Ustedes podrán decir que qué relación tiene. Lo que pasa es que en la parte de economía ecológica, hay una parte de valoración económica de lo que es toda la acción ecológica de los países y ustedes saben que esto cada vez se interpreta más como un activo que debe tener un valor dentro de las Instituciones y dentro de las empresas. Ella va a participar en esa actividad en la parte económica de bienes ambientales. LA actividad es en México.

Ella lo había tramitado vía Consejo de Becas, pero ahí tardaron mucho en atenderlo y no le daban respuesta. Ella fue a la Rectoría y contó lo sucedido e incluso, tiene un correo de don Gustavo Amador en que le señala que no se han podido reunir y finalmente le dicen que es que no tienen recursos para pagarle los viáticos y el resto de los gastos ellos lo cubren, no sé si propios o por otro lado. En tal caso, es nada más cubrirle los seis días de viáticos, con cargo al presupuesto de la Rectoría.

Creo que es importante que ella participe, además de que es una persona muy activa en diferentes campos del quehacer institucional, a lo interno y a lo externo de la UNED. Pediría el apoyo respectivo. ¿Si hay alguna duda?

MBA. EDUARDO CASTILLO: La compañera Rosita Ulate va a incluir dentro de la carrera, un curso que está relacionado totalmente con la temática en ese sentido. Debemos darle un poco más de importancia a las carreras e impulsarlas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio R.518-2005 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-480-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para el pago de viático a la Prof. Rosita Ulate Sánchez, con el fin de que participe en el II Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Medio Ambiente (CDMA II), que se realizará en la Ciudad de Puebla, México, los días 24 y 28 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Rosita Ulate Sánchez, Profesora de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el II Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Medio Ambiente (CDMA II), que se realizará en la Ciudad de Puebla, México, los días 24 y 28 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **Un adelanto de \$1080 (mil ochenta dólares), equivalente a seis días.**
- **Fecha de salida del país: 23 de octubre del 2005
Fecha de regreso al país: 29 de octubre del 2005**

- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

* * *

4. **Nota del MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas, referente a participación de la MSc. Ana Láscaris Comneno, en curso eLearning Development & Implementation, a realizarse en el Cairo, Egipto.**

Se conoce nota Becas-350-05 del 3 de octubre del 2005 (REF. CU-463-2005), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 643-2005, del 21 de setiembre del 2005, sobre la solicitud de viáticos presentada por la Licda. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, para participar en el Curso eLearning Development & Implementation, que se realizará en el Cairo, Egipto, del 18 al 26 de noviembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un permiso de la MSc. Ana Láscaris Comneno, mandan nota del Consejo de Becas y Capacitación para que ella haga un curso de Aprendizaje en línea, promovido por la gente de Cooperación Alemana.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota Becas-350-05 del 3 de octubre del 2005 (REF. CU-463-2005), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 643-2005, del 21 de setiembre del 2005, sobre la solicitud de viáticos presentada por la Licda. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, para participar en el Curso eLearning Development & Implementation, que se realizará en el Cairo, Egipto, del 18 al 26 de noviembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, para participar en el Curso eLearning Development & Implementation, que se realizará en el Cairo, Egipto, del 18 al 26 de noviembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago de viáticos de \$280 (doscientos ochenta dólares), equivalente a dos días.**
- **Fecha de salida del país: 16 de noviembre del 2005.
Fecha de regreso al país: 28 de noviembre del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

* * *

5. Invitación para el próximo 28 de octubre del 2005 de parte de la Comisión de Desconcentración, Oficina de Recursos Humanos, para asistir a Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibimos una invitación a una Jornada Motivacional para Equipos Exitosos, que doña Heidy Rosales nos trajo a colación. Esta actividad es el próximo viernes 28 de octubre.

MBA. HEIDY ROSALES: Esta es una actividad que está organizando la Comisión de Desconcentración. Nosotros hemos venido trabajando desde el principio de año, integrada por doña Delia Feoli, que es la Coordinadora, don Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, don Gustavo Amador y mi persona. Nosotros hemos estado analizando, dándole seguimiento a todos los procesos de desconcentración y entre los puntos que siempre nos han surgido por este trabajo en equipo que siempre debe existir entre todos, tanto en las dependencias como en conjunto con Centros Universitarios, decidimos organizar una Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.

Está dirigido a Jefaturas y estamos pidiendo que por favor, tanto los Directores, Jefes, miembros del Consejo Universitario, las Autoridades y los Vicerrectores puedan participar.

Entonces, traemos hoy la invitación y es importante destacar que es para el día viernes 28 de octubre todo el día, por lo tanto habría que hacer un cambio de la sesión de este Consejo.

Considero que es importante que todos vayamos a esta actividad. Hacer un alto y poder trabajar realmente en lo que nos van a decir. No les quiero adelantar cómo es la actividad, pero si es importante que todos participen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante que podamos participar todos nosotros, junto con Jefes y Directores, ya que la desconcentración está entre las políticas institucionales, entonces se necesita el compromiso de las personas para llevarse a la práctica.

Yo había dicho a la Comisión que más que procesos, es actitud y ésta se logra mediante actividades como ésta que ellos están preparando. Están convocados todos los jefes, directores y administradores, los del Consejo de Centros Universitarios y esperamos que los miembros del Consejo Universitario podamos participar.

Para ello sí sería necesario que modifiquemos la sesión ordinaria de la otra semana y trasladarla al día en que podamos, miércoles o jueves, o ver qué día no se puede por algún miembro del Consejo Universitario. Don Ramiro Porras, ¿qué día puede?

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo prefiero el día miércoles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez, sí puede, doña Xinia Carvajal no puede los miércoles en la mañana, porque tiene Junta de Gobierno del Colegio de Médicos. Entonces, sería modificar la sesión ordinaria de la otra semana para que sea el miércoles en la tarde a partir de las 2 p.m.

Reiterar la invitación para que todos podamos participar en esta Jornada, se sale de la UNED a las 7:45 a.m. y se regresa a las 5:10 p.m. Es entre Santa Ana y San Antonio de Belén. Si alguien puede llegar directo pues ahí está la dirección en la invitación que todos tienen. ¿Algo más que quieran ver en correspondencia, antes de entrar con lo demás?

* * *

Se modifica la fecha de la sesión ordinaria de la próxima semana para que sea el miércoles 26 de octubre a partir de las 2 de la tarde, para que el día viernes 28 de octubre los miembros de éste Consejo Universitario puedan asistir a la Jornada Motivacional para Equipos Exitosos.

* * *

6. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el retiro de recusación y Correo electrónico de la Licda. Marlene Víquez, con respecto a nota del señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Heidy Rosales nos pidió que los 2 puntos que estaban en el punto 1) de Trámite Urgente se trajeran a Correspondencia, uno es una nota mía y el otro es uno que firman don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar, ambas dirigidas al Consejo Universitario.

En relación con esa nota es que doña Marlene Víquez entrega hoy una copia de un correo electrónico que yo lo vi ayer porque alguien me lo envió.

Creo que la palabra “negociación” cada uno la puede interpretar de la manera que la considere, sin embargo en aras de buscar el bien institucional y no el interés individual, estoy cambiando mi nota y en estos momentos hago entrega. Voy a leerla, dice lo siguiente, *“Considerando que ésta semana se acordó una nueva propuesta de ajuste salarial, por parte del Vicerrector Ejecutivo con los miembros internos del Consejo Universitario, acuerdo que supera las objeciones legales y técnicas planteadas la semana anterior, me permito retirar la recusación interpuesta mediante oficio R-508-2005”*. Creo que lo importante es el acuerdo que debemos de alcanzar como Institución, más que la interpretación de una palabra, si quieren discutimos sobre la interpretación de la palabra o no, pero en aras de buscar un acuerdo, le estoy cambiando la palabra “negociación”, por “acuerdo”.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Efectivamente, decirle a doña Marlene Víquez que en la interpretación que se está dando de una negociación, lo único que traté de hacer fue una mediación para buscar alguna alternativa y al respecto, lo único que me queda sinceramente, es agradecerle a todos ustedes, al señor Rector y a los miembros internos del Consejo Universitario, también a los Presidentes de las Asociaciones Gremiales con quienes pude conversar, por la gentileza que tuvieron de atenderme en estos días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya vi el correo suyo y la discusión que se estaba armando alrededor de la palabra “negociación”, creo que no vale la pena una discusión a la que probablemente no lleguemos a ningún acuerdo, entonces, prefiero cambiar la palabra “negociación” por la palabra “acuerdo”, creo que sí se puede hablar de que se llegó a un nuevo acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Considero que para efectos de que podamos hablar del presupuesto al cuál tenemos que llegar a un acuerdo de alguna forma hoy, propongo que la nota de don Víctor Aguilar y de don Gustavo Amador, pasen a formar parte del tema de presupuesto que ahora queda como punto No. 1 de agenda en Asuntos de Trámite Urgente y que el asunto de la eliminación de la recusación que presentó la vez pasada don Rodrigo Arias como algo personal, ya que él tomó la decisión de presentarla y ahora toma la decisión de quitarla, me parece que lo más sencillo es tomar nota.

Sin embargo, el tema que hay ahí, me parece que es un inicio de la parte del segundo punto de Trámite Urgente.

Separemos las dos cosas para entrarle a lo del presupuesto, creo que lo de la nota de don Rodrigo Arias, lo único que hay que hacer es tomar nota, pero ponerlo como un punto dos para no mezclarlo con lo del presupuesto. Tenemos la necesidad de sacarlo del presupuesto, ver las opciones que hay, entonces, después de que vemos lo del presupuesto, entramos a analizar el tema de fondo que provocó esa recusación o lo que sea, porque sí tenemos opiniones y es importante analizarlas.

Pero que no interfieran los dos temas, entonces yo propongo que el tema de fondo, no la recusación misma que la nota de don Rodrigo Arias tomemos nota simplemente y que pongamos el tema de fondo relativo a esa nota como punto No. 2 de agenda, después de que tengamos lo del presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cualquier momento podemos discutir lo de la recusación. Estoy de acuerdo que todavía calza mejor cuando doña Heidi Rosales pide que se traslade a Correspondencia, que lo que corresponde es tomar nota.

MBA. HEIDY ROSALES: Una aclaración pequeña, talvez sería ponerlo como punto 4, porque el punto 3 son los Aranceles y habría que verlo hoy también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de los Aranceles es realmente urgente, ya estamos sobre tiempo para la comunicación de los aranceles y para que aparezcan en los documentos de matrícula del próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que yo traje nada más el correo para que se anexara a la nota R-517-2005, porque no quería discusión de esto, sino que quedara dentro de la documentación de la sesión de hoy. En este momento el señor Rector está cambiando la nota y estoy un poco confundida porque al cambiar la nota, entonces, el correo mío pareciera como que estoy haciendo una afirmación que no es cierta, en todo caso, no voy a cambiar el correo, lo que quiero es que el día de mañana por cualquier razón, quede constando en actas que el señor Rector está cambiando los términos en la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que verlo de otra manera, simple y sencillamente era cambiar una palabra para evitar problemas, en eso tengo que ser sumamente claro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ese punto del tema debe quitarse, creo que sería bueno, es una propuesta que hago.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más se toma nota. Pasamos al otro punto. Tenemos la Nota ORH 2005-989, de la Oficina de Recursos Humanos. No sé si alguien quiere referirse a la nota.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente como tiene que ver con el tema del presupuesto, pongámoslo dentro de lo que viene para presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaba en Trámite Urgente y lo pasamos a Correspondencia a solicitud de doña Heidy Rosales y aprobado por nosotros.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero estaba como un punto aparte, la idea ahora o mi propuesta es que es parte de lo que yo acabo de hablar, es para que eso que estaba como punto aparte, forme parte del punto específico de presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí le preguntaría a doña Heidy Rosales que fue la que pidió que lo viéramos así, estaba de la otra manera y el Consejo Universitario aprobó lo que doña Heidy pidió.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que me interesaba era separar la nota de la Dirección Financiera, el análisis de la propuesta que hace don Víctor Aguilar y la nota de la Oficina de Recursos Humanos. Creo que don Ramiro Porras tiene razón, para pasar a analizar el siguiente punto.

El análisis del presupuesto, donde también está en discusión una alternativa del estudio técnico y ahora nos presenta una alternativa "c", considero que sí es parte del punto 1 de Trámite Urgente.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta alternativa "C" para resolver salarios mínimos y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 204-2004, Art. I, del 22 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 3), en relación con el oficio R.432-2005 del 1 de setiembre del 2005 (REF. CU-394-2005) de la Rectoría, sobre el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2006 y el Plan Operativo Anual 2006.

Además remite nota DF 472-2005 del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-420-2005), de la Dirección Financiera, en el que brinda respuesta a la solicitud planteada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, en relación con el estudio sobre la situación salarial de la Institución.

Asimismo, se conoce oficio ORH.2005.989 del 18 de octubre del 2005, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remiten la alternativa "C" de ajuste de los salarios base de la UNED, como complemento del oficio DF 472-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, terminamos correspondencia y pasamos de inmediato a Trámite Urgente, retomando el Oficio ORH-989-2005, donde pasa a ser primer lugar de agenda a partir de este momento, junto con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y todo lo que tenemos alrededor del presupuesto.

LIC. MARVIN ARCE: Analizando el acta de la semana anterior, yo traté de determinar en qué habíamos quedado con respecto a este punto del presupuesto. Quedamos justamente donde se va a someter a votación el punto 30 de la propuesta de presupuesto. Esa corresponde a una moción de orden que yo había presentado.

Considerando que tanto la Oficina de Recursos Humanos como la Dirección Financiera presentan una alternativa "c" y siendo congruentes con lo que hemos dicho acá en reiteradas ocasiones, que debemos analizar las alternativas que tengamos, las propuestas que se tienen para que la decisión sea la mejor en aras de resolver este problema ya conocido por todos, yo como proponente de la moción, estaría aceptando que en este momento no se vote la moción porque sería el acto siguiente, sería someter a votación, entonces yo estaría de acuerdo con que la moción no se someta a votación en este momento, sino que demos un máximo de 45 minutos para analizar y ver esta propuesta para que en un tiempo prudente de unos 15 minutos, don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar nos expliquen la alternativa "c" que están presentando. Que tengamos unos 30 minutos nosotros, como miembros del Consejo Universitario de hacer las preguntas que tengamos que hacer a ellos dos como proponentes de esta alternativa "c" y que luego procedamos a someter a votación lo que creamos que es lo más conveniente para la Institución.

Siento que al haber esta otra propuesta y que es un estudio técnico que nos trae una alternativa adicional, es muy importante que la analicemos y que ellos nos vengán a aclarar dudas o consultas que nosotros podamos tener y así no cerrar o no seguir con lo que a mi criterio, era lo que procedía en estos momentos, que era continuar con la votación.

Quería presentar esta moción de orden para poder realmente entrar a analizar los documentos nuevos que están ingresando en este punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una moción de orden, entonces para que invitemos a don Gustavo Amador y a don Víctor Aguilar, con el propósito de aclarar la nueva propuesta que tenemos sobre la mesa. ¿Si alguien quiere hablar sobre la moción de orden?

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quería hablar a favor, me parece dentro de la técnica de analizar las cosas y de ver un poco con cabeza fría, tener la oportunidad de que las personas que han sustentado los únicos estudios técnicos que existen, puedan hablarnos. Me parece que está bien.

Yo le agregaría a lo que dijo don Marvin Arce sobre los 45 minutos, ya que no sé si 45 minutos o media hora o una hora es suficiente, pero lo que creo es que sí hay que fijar un plazo, porque si no esto se nos va al infinito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Convoquemos a don Gustavo Amador y a don Víctor Aguilar para que por 45 minutos discutamos la propuesta que ellos elaboraron. Quienes estén a favor de aprobar la moción de orden. Aprobada. Entonces los llamamos y hacemos un pequeño receso mientras llegan.

* * *

Al ser las 10:45 a.m. se hace un pequeño receso para invitar a la sesión a los señores Gustavo Amador y Víctor Aguilar.

* * *

Al ser las 10.55 a.m. se reinicia la sesión e ingresan a la sala de sesiones el MBA Víctor Aguilar, Director Financiera y el MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Damos la bienvenida a don Gustavo Amador y a don Víctor Aguilar, se pidió que ustedes se apersonaran al Consejo Universitario para que en cuarenta y cinco minutos, podamos aclarar dudas en lo que corresponde con relación al oficio ORH-2005-989. Si quieren indicar algo sobre la presentación, les cedo la palabra.

MBA VÍCTOR AGUILAR: Solicito unos minutos para exponerlo y que sea más fácil de interpretar lo que queremos decir.

Con este nuevo oficio ORH-2005-989, que es complemento del oficio DF472 va sobre la misma línea, la metodología no cambia nada de lo que fue la metodología para comparar el impacto de la UNED, con el salario mínimo del sector privado,

eso se mantiene. Con las observaciones que hizo don Rodrigo en el oficio R-509, por un lado se están viendo las observaciones a un documento elaborado por uno, hay que revisarlo, hay que verlo, cuánta validez tienen las observaciones que se hacen. En ese aspecto, en el oficio DF-472-2005 tomar los salarios bases de la UNED con diferentes categorías con los salarios del sector privado, ahí están los cuadros donde se dan las diferencias, donde se da una diferencia máxima de ¢9 490 en la categoría 5 y se redondeó para efectos de nosotros en ¢9 500, de ahí surgió esa cifra de la que se ha venido hablando tanto.

Lo único que en la categoría 5, como hace la observación don Rodrigo, hay plazas que en el sector privado son de no calificados y semicalificados, habían de dos tipos, entonces habían de guardas, oficinistas y los oficinistas por eso se calcularon con el salario semicalificado, lo que implicaba que se podía dar alguna inconsistencia ahí, que eran de la misma categoría pero con salarios diferentes, pero esto porque así se clasifican en el sector privado, unos son trabajadores no calificados y otro es semicalificado, ese fue el problema en este asunto.

Nosotros sin pensar en que un estudio técnico totalmente, sin pensar en que nosotros que somos funcionarios también se iban a mejorar o no, tomamos el punto extremo como una solución, el punto extremo ¢9 500, que ya solucionaban los demás y de alguna manera mejoraban bases de categorías que no tenían problemas con el salario mínimo.

Nos pusimos a estudiar y hay una solución intermedia que no deja de solucionar el problema de los salarios mínimos y reduce algunos costos salariales en el sentido de sus necesidades de recursos, sobre todo en este año, que es un presupuesto cerrado, que hay que sacrificar algo que ya estaba programado desde el inicio y se nota menos. En este caso, ya era un presupuesto cerrado, entonces seguimos con una solución a eso.

El problema está en las categorías 5, de Oficinista y la categoría 19, de Cajero, entonces se buscó una solución individual a ambos casos, porque ya el CONRE toma un acuerdo con el afán de solucionarlo que es para aplicarlo el otro año, si se diera.

MBA RODRIGO ARIAS: No, sería para el primero de noviembre.

MBA VÍCTOR AGUILAR: Perdón, para el primero de noviembre. Todo esto soluciona estos casos y nos reduce la brecha de ¢9 500 que era el máximo, a la siguiente, integrando esos dos pasos de las dos categorías que estaban con diferencias, queda en ¢7 585 la cifra que soluciona el problema de muchas plazas, de muchos puestos que tienen diferencias con el salario mínimo. Eso tomando como premisa que lo de salarios mínimos del sector privado, es de aplicabilidad en la UNED.

Esa es la segunda propuesta de ¢7 585, no cambia el fondo de la propuesta de ¢9 500. Dicho monto no fue calculado adrede, sino tratando de buscar solución, con esa segunda opción se arreglan los salarios mínimos variando dos categorías de puestos.

Entonces ahí no hay problema en eso, esa es la propuesta que nosotros agregamos, considerando las observaciones del señor Rector que eran varias en ese sentido, eso es lo que pide la propuesta ORH-2005-989, al final hicimos la propuesta, en vista que existía una situación definida que el presupuesto está equilibrado, pautante había que sacrificar algo que ya estaba programado, planeado, ya con nombre y apellidos, entonces se hace una propuesta de pago en dos tractos, básicamente es lo nuevo, pero sigue la misma tónica del primer documento.

MBA GUSTAVO AMADOR: Eventualmente, cuando se hacen estudios de homologaciones priman criterios, propiamente de la técnica de la Administración de Recursos Humanos que consideran diferentes variables, condiciones del error, grado de supervisión, condiciones ambientales, etc. Eventualmente, cuando se hace este tipo de homologaciones, se trata de ser lo más objetivamente posible, pueden existir diferencia de criterios, donde eventualmente, en una clase de puestos se puede estar homologando en estratos y pueden darse situaciones como las que el señor Rector apuntó en la sesión pasada.

Sí, consideramos que existe un dato bastante objetivo donde está alrededor del Profesional-licenciado, donde la diferencia está en ¢7 013, entonces, partiendo de ese dato objetivo, consideramos que ajustando ¢465 más, toda la estructura salarial de la UNED estaría equiparada con los salarios mínimos, por supuesto, contemplando ya la resolución que hizo el Consejo de Rectoría, de recalificar los puestos de Oficinista y el puesto de Cajero, ese fue un acuerdo del Consejo de Rectoría y rige a partir del 1 de noviembre.

MBA VÍCTOR AGUILAR: Algo adicional que omití. En la propuesta del pago de ¢4 000 está razonada en lo siguiente. Primero poder reducir un poco menos el ajuste en el presupuesto y segundo, que los salarios mínimos comparados con el sector privado y la UNED, han tenido ciclos de enero a julio, la UNED se mantiene sobre esos salarios, a partir de julio, cuando el Gobierno da el Decreto, entonces da un porcentaje que la UNED en ese momento no da y es cuando se da la diferencia. Ese cuadro que les estoy adicionando es aplicándole los ¢4 000 y estimando un aumento del 8% en el sector privado, que de acuerdo a lo que están pidiendo, es un 3% adelantado, que es bastante difícil que se los den y siento que llegaría a un máximo que es lo que pide el sector sindical que es el más fuerte, ya que es el Gobierno y los empresarios quienes lo fijan, entonces, eso es para que se vea que ninguno de los salarios que se han estado mencionando en este estudio, quedan por debajo del salario mínimo en enero. Quería agregarles esta parte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo unas preguntas. La primera es en la nota anterior –DF-472-2005- se agrega en la última página donde dice “Recomendación”, se agrega lo siguiente: *“Debido a esto, consideramos que la segunda alternativa de solución es la que vendría a resolver definitivamente el problema de salarios de la UNED, en comparación con los salarios mínimos que rigen para el Sector Privado.”*

Mi pregunta concreta es ¿esa misma afirmación que ustedes hacen en ese documento para la alternativa b), se aplica para la alternativa c)?

MBA VÍCTOR AGUILAR: En cuanto a eso sí, las dos aseveraciones son ciertas, aunque alguien dijera que es contradictorio, ¢ 9 500 es más alta, solucionaba a todos si se dejaba tal como estaba; en esta segunda opción, se le arreglan las dos categorías con problemas y se va el aumento general para todos, siempre lo arregla, en eso es la diferencia, en cuanto a la aplicación de la parte b) y la parte c), pero ambos lo arreglan, una es más cara para la UNED, porque mejora las bases de muchas clases que no tienen problemas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces queda claro. La otra pregunta es que me parece razonable el hecho que no solamente ustedes, voy a insistir mucho en que la opinión de ustedes para mí es muy valiosa, porque es la opinión técnica y que ha sustentado incluso, la otra propuesta, entonces, por eso les hago las preguntas correspondientes.

Esta es, me pareció muy del resorte de ustedes, muy técnico, muy habilidoso incluso, me gusta que una de las formas de resolver los problemas más críticos haya sido por la vía de reasignación de dos categorías, pero la duda que me queda es la siguiente, ¿esas dos categorías desaparecen de nuestra estructura de puestos? Porque en el momento en que se contrata un nuevo oficinista o un nuevo cajero, estaríamos en el mismo problema. Entonces, desaparecen esas dos clases como tales de la estructura salarial o de la estructura de clases de la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez una información don Ramiro. De hace tiempo venimos trabajando hacia el establecimiento de clases polifuncionales, que es la orientación que nos da un estudio técnico salarial contratado, ahí tienen que ir paulatinamente, habíamos definido que debe ir por sectores. Estábamos en la parte del sector secretarial, digamos, en el cual existía ahora una parte ya aprobada que se llama Auxiliar Administrativo, que viene a ser dentro de las categorías, categoría 6, a la cual iban a pasar todos los oficinistas, pero estábamos nosotros a la espera de un estudio de todas las clases secretariales y oficinistas que la Oficina de Recursos Humanos nos tenía que hacer, entonces lo que se hizo fue adelantar ese paso.

LIC. MARVIN ARCE: Antes de iniciar, agradecerle a don Víctor Aguilar y a don Gustavo Amador la visita.

Una de las inquietudes que tenía, don Ramiro Porras ya la acaba de hacer. Tengo otra inquietud, cuando se hace la revaloración del puesto de Cajero, de categoría 19 a categoría 20, igualmente quedaría establecido que todo Cajero que ingrese a la Universidad ingresa en categoría 20.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es correcto.

LIC. MARVIN ARCE: Cuando se habla de resolver el problema en forma definitiva, porque esa era otra inquietud que tenía, que fue la primera que planteó don Ramiro Porras, me queda una duda. Con este cuadro que presentan, el último que nos entregaron, la diferencia que queda es de ¢1 868, se supera el salario mínimo. Con el aumento de julio que va venir del sector privado, me queda la duda, de si existe algún riesgo que se desajuste de nuevo en julio, recordemos que la Universidad tendría un aumento, ya está incorporado acá del 9% y luego se permite otro ajuste de acuerdo con el comportamiento de la inflación que se vaya tener en el 2006, para el segundo semestre existe alguna proyección o algún dato ya calculado, proyectado, de cuál sería la posible situación en que estaría la Universidad en cuanto a salarios mínimos en julio del próximo año, tomo a julio del próximo año, porque históricamente hemos tenido problemas con salarios mínimos.

Recordemos que con el aumento del 9%, normalmente en enero se recupera y no tenemos mayores problemas, es en julio del año siguiente, con el incremento que se hace en el sector privado, se disparan los salarios del sector privado, no así los de la Universidad, entonces volvemos a caer en problemas de salarios mínimos.

Esta inquietud la traigo porque si hay algún cálculo ya establecido y que se garantice que efectivamente no vamos a tener problemas, pues estaría de acuerdo, porque no me gustaría, no estaría de acuerdo en aprobar algo en donde en julio del próximo año, vamos a tener algún desajuste no tanto como el de ahora, pero si existiera algún desajuste, tendríamos que retomar esto en julio del próximo año. Traía esa inquietud también, para ver si efectivamente eso garantiza el resolver definitivamente el problema.

MBA VÍCTOR AGUILAR: La estimación ya la hemos hecho en los dos estudios. Primero era de ¢9 500, si damos eso se arreglaba el problema, como la UNED da el 100% de inflación, el Gobierno da la del año anterior porque la da atrasada, difícilmente el Gobierno la va a alcanzar. Al arreglar las dos plazas, la cifra máxima es de ¢7 585, arreglando eso, se tiene que arreglar lo de los mínimos, no los puede alcanzar el Decreto del Sector Privado, lo único que se va a posponer es el pago, porque tenemos ¢7 585 en enero, vamos a estar más sobre el mínimo del sector privado, lo único que buscamos es atrasar el pago, pero no se va a dar ese problema, a partir de julio tampoco, porque ya esa es la cifra máxima que alcanzamos, por lo menos igualamos a los que están más mal en cuanto a comparación y ya la UNED va a dar el 100%, difícilmente, me atrevo decir que no, el Gobierno nunca va a aceptar más del 100%, entonces no hay forma de que nos alcance.

MBA RODRIGO ARIAS: Como solución es la misma, solamente que solucionado a los extremos, el monto se reduce.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Precisamente, si existiera algún consenso a raíz de esta nueva propuesta, creo que aquí está la posibilidad de establecer la política, una política, de manera que de haber una diferencia entonces, automáticamente se haga la gestión administrativa para sellar esas brechas que se pudieran producir.

Esa ha sido mi inquietud, que el Consejo establezca la política al respecto para que la Administración trabaje sobre eso.

MBA GUSTAVO AMADOR: Partimos de ese supuesto, esperar por ejemplo un cambio de Gobierno ahora en febrero, si viniera algún populista, que emitiera un decreto de un aumento de salarios, pero eso es dentro del escenario de la racionalidad, pues pensamos en alguna solución.

LIC. MARVIN ARCE: La propuesta inicialmente en el punto c-2 establece aplicar el incremento salarial en dos tractos. Sin embargo en el c-4, también se considera la posibilidad y el costo de aplicarla en un solo tracto a partir de enero del 2006. ¿Cuáles son las razones para aplicarla en dos tractos? o ¿Cuáles serían los inconvenientes para aplicarla en un solo tracto? ¿Qué privó para determinar aplicarla así ¢4000 y ¢3 585 como lo están proponiendo?

PROF. RAMIRO PORRAS: Le agrego a esa pregunta para ver la diferencia en los costos.

MBA VÍCTOR AGUILAR: En cuanto a eso, la cuestión es financiera, es nada más poner las dos opciones. La única, de pagar todo en enero que se venía hablando, después ponerlo en dos tractos, pero creo que en la primera propuesta les había hablado de la parte no de salarios que estaba en discusión y lo damos como válido, sino la parte expuesta por don Rodrigo, del sacrificio, si hay un sacrificio que siempre lo he expuesto, tal vez muy severamente, hay un sacrificio institucional en otras áreas, sobre todo, en la parte de inversiones. De un presupuesto ya equilibrado hay que rebajar, de lo que se está tratando es que el efecto sea menor, sí cumpliendo con el Decreto de Salarios Mínimos, que es que a los funcionarios se les tiene la promesa de que se va a lograr eso, entonces el producir un menor efecto sobre el presupuesto en cuanto a otras partidas de salarios, por eso se incluyó la única de pagarlo en enero y pagarlo en dos tractos, que es mucho menor y economiza. Hay algún sacrificio de los funcionarios, porque en eso también es justo reconocer que hay mucha voluntad de solucionar el problema, tampoco es que nos vamos, aunque nos haga mucha falta los ¢3 000 o los ¢4 000 no nos va a pasar nada si esperamos un semestre, que para la UNED le va a ser de mucho beneficio, porque puede adquirir muchas computadoras, puede adquirir un vehículo, puede comprar muchas cosas, que en el bolsillo de cada uno no se nota mucho, pero eso es muy financiero. En ese

aspecto fue que se puso en tractos, para ayudar un poco a las finanzas de la parte presupuestaria de la Universidad que está definida, está cerrada.

También agregando a eso, el rendimiento vale 100% de nosotros los funcionarios, poniéndole como un promedio, entonces por ahí también tendría que dar políticas de rendición de cuentas, sobre todo de las Jefaturas, que son los que tenemos la culpa que demos más, porque el servicio al estudiante no es el mejor, a veces por falta de recursos, el recurso está ahí, pero no se tiene esa mística y eso también en el Consejo es bueno que salga, que si se les paga más o nos pagan lo justo que demos lo justo, porque es un abuso lo que cometemos en la UNED, porque creo que yo también lo he hecho, es algo que en promedio general, hay algunos que se abusan y también es parte del sacrificio de nosotros los funcionarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, creo que don Víctor Aguilar entregó ahora un cuadro con los costos.

MBA VÍCTOR AGUILAR: No, no lo he entregado.

MBA RODRIGO ARIAS: Creí que lo había entregado. Desde enero van 320 millones de colones y dividido como don Víctor lo plantea, son ¢246 660 que es lo que dice que el efecto sobre proyectos de inversión es significativo, por otro lado, tenemos que ver que no hay problemas mínimos, ni siquiera bajo esta interpretación, todos se cubren perfectamente y es realmente una razón presupuestaria lo que habría que sacrificar o no.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo algunas otras preguntas, voy a hacer una y posteriormente me gustaría que me dieran la oportunidad, de acuerdo a como vaya avanzando la dinámica, que me den oportunidad para otras preguntas.

Se consideró en este estudio, en esta propuesta que ustedes están presentando, las dos opciones digámoslo así, que el problema que tiene la Universidad en cuanto al cumplimiento del salario mínimo con los funcionarios es desde julio.

MBA. VICTOR AGUILAR: Todo sale desde julio y la recomendación está comparativa a julio y desde ahí está considerado, la parte de solución es la que cuesta y es la que le corresponde al Consejo Universitario. Sigo insistiendo que la UNED incumple 6 meses y los tres 6 meses cumple. Cuando nos dan más, ninguno reclama cuando nos dan menos sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar a don Víctor Aguilar y a don Gustavo Amador, el reconocimiento por hacer el esfuerzo de encontrar una propuesta que le permita a la Universidad ponernos como lo indica el Estatuto de Personal, eso es lo fundamental, la política está definida en lo que es el Art. 29 del Estatuto de Personal y de acuerdo con el informe que han hecho y el esfuerzo que hizo el Consejo de Rectoría, de reasignar unas categorías para ascenderlas, me parece que eso demuestra voluntad de encontrar una solución.

Si entendí bien a don Víctor Aguilar este estudio se hizo siguiendo la misma metodología. Al leer el documento me di cuenta que se incluye como una alternativa C del documento DF-472-2005 y haciendo los ajustes que observé porque vienen numerados los acuerdos del Consejo de Rectoría que tuvieron que tomarse para poder hacer esos ascensos en categoría y lograr que en las categorías donde se tenía problemas de bases salariales se pudieran ascender, el motivo de ascenderlas es bajar el monto de ¢9.500 a ¢7.500.

En ese sentido, lo que interpreto de las palabras de ustedes es que la metodología es la misma, el razonamiento ha sido siempre el mismo y para el Consejo Universitario eso me parece que es fundamental porque son las oficinas técnicas las que están elaborando esta propuesta y manteniendo los mismos razonamientos y argumentos que ha tenido el Consejo Universitario, que es la inconformidad de algunos funcionarios de que la UNED no está pagando los salarios mínimos.

Tengo una consulta. Si interpreto bien con el "Cuadro comparativo de los salarios de la UNED enero 2006". En el documento venía una lista pero no se daba la fecha, en el anexo No. 1 del documento ORH.-2005-989 aparece la categoría, la homologación, el salario UNED, salario con los ¢7585, el salario mínimo y la diferencia absoluta. Me pregunté como vi esto, sería a partir de enero del 2006 porque esos ¢7.585 que es la propuesta, se está asumiendo que está incluyendo la base, entonces aquí quedan unas diferencias más altas, en otras era cero, entonces dije, cuál fue el salario que se estaba tomando ahí en ese momento que se le sumó ¢7.585 y comparado con el salario mínimo y luego me da una diferencia absoluta.

Hace un momento entregaron un cuadro comparativo de salarios de la UNED con una proyección para enero 2006. Entonces lo que se hace es que aparecen las categorías, la homologación, salario UNED pero el que está proyectado para enero 2006, el 12.7% sería el 9% de la negociación salarial de enero del 2003 y el 3.7% de la diferencia de la inflación real con el año 2005. A ese porcentaje se le agrega ¢4.000 y hacen una proyección de cuál sería el salario mínimo que decretaría el Gobierno de la República en enero del 2006.

La duda que me surge es sencilla pero que el cuadro del Anexo No. 1 con respecto al cuadro que se presenta en este momento. Por ejemplo, dice salario UNED ¢123.013 a eso se le suma ¢7.585 y aparece el salario mínimo pero de cuándo, porque ahora se hace una proyección y me dice que el salario mínimo proyectado en enero es ¢135.600 utilizando la misma categoría y aquí aparece un salario mínimo de ¢125.556 sería como ¢10 mil menos. Tengo una diferencia de ¢5.042 en el anexo No. 1 y en el documento que entregaron hoy dice que la diferencia ese ¢7.048.

Lo que quiero es que me ubique los dos análisis porque entiendo que la propuesta son ¢7.585 pero cuando vi el Anexo No. 1 me pregunté a partir del 2006 o sea con cuál base estamos trabajando.

Si el “Cuadro Comparativo de Salarios de la UNED del 2006” es haciendo todos los ajustes del 3.13% supongo que se toma el salario base del 2005, el que presentó en el Anexo No. 1 cuáles fueron las bases que se están utilizando para poder entender la diferencia.

MBA. VICTOR AGUILAR: El anexo No. 1 es el mismo cuadro del oficio DF-472-2005 donde lo que se usaba eran los salarios al 31 de julio considerando el 3.13% que ya se había incorporado, con los ¢7.585 se cerraban las brechas negativas para pagarlo como si fuera a partir del 1 de enero del 2006. En el último cuadro se indica con todos los aumentos el salario del sector privado con una proyección del 8% cuál sería el nuevo salario a partir del primero de enero del 2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se presentó el anexo No. 1 de la alternativa C, se hizo sin considerar la negociación salarial acordada en enero del 2003. La negociación salarial vigente en la UNED se acordó en enero del 2003 que es el 9% más la actualización del 100%. Estoy tratando de entender el análisis que se hizo a los cuadros.

MBA. VICTOR AGUILAR: El cuadro No. 1 era el que de alguna manera incorporaba esa negociación del 3.13% que es toda la inflación del 2005, esto es lo que se comparaba con el salario mínimo del sector privado y daba las brechas negativas, las cuales se cierran con los ¢7.585 y se queda en mínimo en 0.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para poder entender ese quiebre que se propone en la propuesta que al incluirle el 12.7% lo que están haciendo es dándose cuenta que estarían por encima del salario mínimo proyectado. Dentro de lo que interpreto pareciera que el anexo No. 1 se hizo sin considerar la proyección de la negociación salarial para el 2006, o sea es sumando los ¢7.585. En el cuadro comparativo lo que se propone es los 12.7% lo que se indica es la negociación salarial de enero 2003 más ¢4000 que es la propuesta que indican. Con base en eso es que se hace la comparación con un salario mínimo proyectado privado. Esta es la única inquietud que me surgió cuando vi los dos cuadros.

MBA. VICTOR AGUILAR: El cuadro No. 1 y anexo No. 1 es a julio del 2005, se muestran las brechas. Tiene la misma estructura del oficio DF-472. Se espera pagar a julio del siguiente año, ahí se cerraba la brecha con ¢7.585, en los dos cuadros. Si se reconoce al cierre de diciembre, ya sea que se pague en julio en diciembre o el 1 de enero del 2006.

Los salarios del cuadro nuevo es con todo incorporado y con el nuevo salario estimado del sector privado con el 8% y ahí nos ayuda que la UNED de enero a junio está mejor que el sector privado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Una observación general y como complemento a lo que dijo doña Marlene Víquez y a la explicación que solicitaba de la mecánica del ascenso de las plazas que se están moviendo.

Quiero señalar que precisamente uno de los aspectos que hemos indicado de la inconveniencia de la generación de aumentos, es precisamente la estructura salarial que tenemos y aquí es donde se ve el ejemplo más sencillo.

Se puede notar cómo los puestos de Guarda y el Oficinista 1 ambos tenían la misma categoría que es 5, uno entraba como no calificado y otro calificado, estando en ese rango. Esa era una de las problemáticas que tenemos y seguimos teniendo en otros aspectos, creo que luego se tiene que entrar a una revisión integral y lo que se está haciendo es subiéndole la categoría al oficinista 1 para que con el ascenso, liberarlo en una categoría mejor, en cuanto al Guarda, tiene requisito de primaria y creo que tercer año de secundaria y a Oficinista 1 se le solicita el Bachillerato en secundaria y cursos de computación. Esto es para señalar dónde están los problemas estructurales de la escala salarial.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me quiero referir al último cuadro que entregó don Víctor Aguilar. Ese cuadro refleja los diferentes costos que tiene la propuesta que se está presentando, sin embargo, se va a analizar cuál propuesta que desde el punto de vista institucional, conviene proponer.

Por otro lado, quiero referirme en relación con la observación que hizo el fin de semana de reconocimiento del salario mínimo. Hice una reflexión mental, no la he redactado, y es indicar que tal vez por falta de una mayor jerarquía o de un comportamiento más enérgico por parte de las jefaturas, y esa ha sido una de mis inquietudes cuando se hacen nombramientos de jefes y directores. Como le he dicho muchas veces a los compañeros, una cosa es que quieran llegar a ser jefes y otra cosa es que quieran ejercer como jefes, es un asunto que siempre he visto que en la Universidad hay mucho problema. Por eso a veces me pregunto, cuando uno está como jefe y ve que algunos compañeros luchan por llegar a una jefatura me pregunto, saben ¿adónde están llegando? o ¿tendrán la energía, el interés de desempeñar como tales? Creo que es un asunto que desde el seno del Consejo Universitario tenemos que ir defendiendo de aquí en adelante o sea, cuando vamos a nombrar nuevos jefes de oficina y directores.

Ese es uno de los elementos que quisiera rescatar en la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, he estado insistiendo mucho en eso porque actualmente no existe ninguna instancia en la que esté claramente identificado. En los años 90, cuando fui Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quise rescatar eso y lo incorporé dentro del Manual de Puestos. En aquel entonces, cuando se hizo el cuestionario que se le aplicó a los Vicerrectores, ellos se limitaban a decir que estaba indicado en el Estatuto Orgánico y lo único que se limita a decir que son asesores del Rector que desde mi punto de vista es insuficiente.

Quiero que quede claro y que lo tomemos oportunamente, cuando haya que intervenir en ese sentido o haya que regularlo de alguna manera.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero agradecer a don Gustavo Amador y como la vez pasada hice ver en actas formalmente mi incomodidad y disculpas por haberlo tenido en una sesión donde los tuvimos sentados oyendo cosas que incluso los hicieron sentir mal y hoy reitero mis disculpas y mi satisfacción de escuchar de parte de ustedes una propuesta como la que hoy están presentando. Esa era mi intención desde la sesión pasada y la verdad es que me satisface mucho ver que hay una propuesta tan bien fundamentada y que parece que nos da los suficientes elementos para tomar una decisión en el tema de salarios.

Hace varios días tenía mi inquietud, aclaro que no soy una experta en el tema de finanzas pero me ha tocado hacer mucho análisis desde un punto de vista externo, es que si bien es cierto este tipo de aumentos parecieran equitativos porque a todos los funcionarios se les aumenta lo mismo, entonces pregunto, el aumentar a la base en un profesional es diferente a aumentar a la base en un administrativo, porque el profesional tiene una gran cantidad de incentivos que se calculan a partir de la base.

Mi pregunta es si han pensado en esa repercusión que tiene el Presupuesto, me refiero a carrera profesional, antigüedad, etc, y que al final tienen una repercusión.

Me refiero que al final no es equitativo porque los profesionales también tienen un plus y esa base les afecta las anualidades de una manera diferente porque al aumentar es diferente.

Me disculpan si no conozco todo el sistema y si existe un sistema de incentivos iguales para los profesionales o no, que me gustaría conocer.

El otro aspecto que quiero rescatar, es una conversación que hemos tenido don Eduardo Castillo y esta servidora, y felicitar a don Víctor Aguilar por lo que mencionó hace un momento. Me parece que es un buen momento para pensar en el tema que los incentivos económicos tienen que juntarse en una organización moderna y que quiere buscar la eficiencia y la calidad si no se junta a un sistema de incentivos de otro tipo, no tiene sentido porque el incentivo económico si bien es cierto da tranquilidad, eso creo que es una buena oportunidad en este momento de pensar qué es lo que vamos a hacer a lo interno para rescatar esos valores que tanto don Eduardo Castillo como don Víctor Aguilar mencionaban.

Me parece que deberíamos de hacer algún análisis de cómo estamos evaluando el desempeño en la Universidad. Muchas veces en las instituciones, el análisis del desempeño es absolutamente irracional e ilógico con instrumentos que no rescatan el tema de los funcionarios que tienen responsabilidad e identificación institucional o que han demostrado durante su trayectoria que son personas que le han dado a la Universidad más allá de lo tradicional o lo común.

Hay instrumentos de evaluación de desempeño que para mí han dado pasos más allá de lo tradicional y pienso que en una Universidad como esta, donde hay especialistas en todas las materias, sería interesante que pudiéramos analizar

dentro de la evaluación del desempeño, cómo podemos incentivar el tema de los valores e incentivar muchas cosas que he visto dentro de las comisiones que suceden con gente que no está adaptada al sistema o que no le está dando a la Universidad lo que la Universidad esperaría.

Pienso que puede ser un buen momento para hacer esa reflexión y para poder mejorar en el tema del desempeño de los valores dentro de la Universidad.

Mi pregunta concreta es si se han tomado en cuenta y disculpen si no conozco el sistema de incentivos, ¿qué repercusión económica tiene dentro de los incentivos que se calculan a partir de la base?

MBA. VICTOR AGUILAR: En todas los estudios que se han hecho, siempre se han presentado los datos con las estimaciones del incremento, un aumento fijo o porcentual. Eso tiene un efecto multiplicador, se da ¢7.500 a la base pero todos los pluses van mejorando, el crecimiento es bastante. Eso está contemplado en todas las proyecciones, que haya a largo plazo un sacrificio institucional en otras áreas que no son de salarios.

En cuanto al aumento salarial, por ser un monto fijo y no porcentual, beneficia a los que ganan menos, porque representa un salario más alto en incremento para el salario menor base.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como porcentaje no en los totales, porque al final el multiplicador es mayor para el que tiene más variables que multiplican y no para un administrativo 1 el aumento es el monto exacto y nada más, para el que tiene anualidades, carrera administrativa y profesional, entre más complementos tenga la persona que se multiplican sobre una base, más multiplicadores va a tener.

Lo que se distribuye igual en una acción como esta es el 38% del gasto, el restante 62% se distribuye de acuerdo con los multiplicadores que cada uno tiene individual.

MBA. GUSTAVO AMADOR: Quiero referirme a la reflexión que doña Xinia Carvajal ha hecho sobre la evaluación del desempeño.

El anterior Consejo Universitario aprobó reformas al Estatuto de Personal que tienen que poner a la Universidad en la cultura de rendir cuentas en la evaluación del desempeño.

En ese sentido, fruto de los esfuerzos que está haciendo la Universidad para acreditar programas y carreras, es que estamos trabajando en crear instrumentos para el desempeño, de los cuales, ya tenemos los resultados de una prueba piloto que aplicamos en el cuatrimestre pasado y que en este cuatrimestre se va generalizar a todos los centros universitarios y tutorías.

Se empezó a recopilar esta información, sobre qué dicen los estudiantes, los jefes, los usuarios de los servicios, es una evaluación del desempeño que está diseñada con una metodología de 36 grados pero que trata de recopilar la información de diferentes usuarios sobre la evaluación del desempeño. Lo ideal es ligarlo con factores de desempeño que tienen que estar dados en el mismo diseño del puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la evaluación del desempeño se habían tomado acuerdos que incluso cambian todo el capítulo respectivo del Estatuto de Personal y habían plazos para irlo implementando. Ahora estamos terminando la parte académica y para este año debería de estar concluida y el próximo año se generalizaría a toda la Universidad, bajo un esquema moderno de una visión de 360 grados y esperamos que se pueda cumplir el otro año.

Estamos con un problema de tiempo porque se dijo que era por 45 minutos y ya estamos en 50 minutos. Quiero presentar una moción de orden de que extendamos máximo 20 minutos para atender consultas con don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar.

* * *

Se somete a votación la moción de orden presentada por el MBA. Rodrigo Arias y se aprueba.

* * *

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero agradecer a don Víctor Aguilar y a don Gustavo Amador, la explicación, nos agrada mucho tener otra alternativa y sobre todo que se llegue a cumplir lo que todos hemos pedido y queremos cumplir con el Estatuto de Personal que es una de las cosas que me han motivado para poder estar en esa decisión, apoyando la decisión del aumento y llegar a tener los salarios mínimos en todos los funcionarios de la UNED.

Otro punto que habló don Víctor Aguilar sobre la evaluación del trabajo que todos sabemos y que muchos a veces no dan el rendimiento que se espera y que cuando uno se pone a analizar y quiere tener cumplido lo que nos establece nuestros Estatutos no para nosotros sino para toda la comunidad, eso es importante que quede claro que no estamos luchando para nosotros, sino para que todos los funcionarios tengan ese reconocimiento. Pero si lo podemos analizar en la parte que don Víctor Aguilar mencionó que es muy importante y para eso estaba la evaluación del desempeño donde dice que ahí el resultado de esas evaluaciones va a ser un reconocimiento para el funcionario y eso los va a motivar a poder tener opciones para la reclasificación de puestos, licencias, becas, que sea un elemento importante para poder ascender.

Lo que aquí se lucha es por el salario base, sé que hay muchos incentivos que son muy satisfactorios que en realidad trabajar en la UNED es una bendición porque no todas las instituciones tienen estos incentivos.

Por otro lado, he hecho varios cálculos y siempre me queda la duda y si me la reafirman y creo que don Marvin Arce ya se refirió, es que si a junio hubiera sido interesante haber tenido varios escenarios donde se haga una proyección de cuál sería el aumento en junio y poder valorar algunas alternativas y ver cómo quedan, porque si uno lo valora con la categoría 6 que es la que tiene menos margen, si se dan los aumentos, el salario de la UNED dada la inflación mayor al 12.5% ahí se tendría un ajuste con la propuesta de los ¢4.500, a la que luego habría que aplicarle ¢3.585. Me surge la duda de si cuando llegue a junio va a estar el problema de salarios mínimos que hubiera sido interesante tener varios escenarios con esos posibles aumentos para poder tener la seguridad que este problema no se va a presentar a mitad del año.

MBA. VICTOR AGUILAR: Insisto que la proyección ya está. A junio del 2005 se están igualando los salarios con el sector público que se pague en enero es otro aspecto, antes era con ¢9.500 se arregla con ¢7.585 modificando las dos categorías en discordia.

Como la UNED va a dar el 100% de la inflación en el 2006, lo máximo que daría el Gobierno es a eso, entonces nunca puede superarnos. Las bases no van a cambiar, en enero el Gobierno va a dar 7.5% u 8% sobre la misma base y la UNED en la mayoría de los casos va superando, pero no puede llegar a superarlo a no ser que sea un caso extremo.

PROF. RAMIRO PORRAS: El primer comentario es, que de cualquier acuerdo que salga de este Consejo, debemos decir algo con respecto a la motivación del personal.

El esfuerzo institucional es muy grande y requiere retribuciones con trabajo en los que no están dando eso, si es que eso existe, pero a veces uno nota en ciertas personas que quizá esa retribución con trabajo y con identificación institucional no se esté dando. Pienso que cualquier acuerdo que salga de este Consejo, debe llevar la llamada de atención a que quien no lo esté cumpliendo, entonces retome la senda de un trabajo por la Institución y con una dinámica de amor al trabajo que eso se ha perdido tanto en nuestros tiempos.

Esto lo hago porque mi posición ante el informe técnico, la base es que el recurso humano es un recurso valioso y que cualquier inversión que se haga en eso, es una inversión y no un gasto. Por supuesto que no puede estar alejada de las posibilidades institucionales, pero el supuesto que me ha motivado a apoyar todas estas cosas ha sido ese, pero eso no puede darse sin el debido comportamiento de los funcionarios y de todas las personas que reciben un reajuste salarial y no solo un reajuste, sino una preocupación para que el salario siempre sea

competitivo, para que se esté ajustando en relación con la inflación. Creo que un acuerdo del Consejo Universitario debe llevar ese componente.

El segundo punto es la sostenibilidad, es decir, que tal menos o más sostenible que se llegó un momento que se dijo que los ¢9.500 no eran sostenibles. Se demostró que al 2009 era un asunto total y sostenible, luego se presenta la duda más allá del 2009. La pregunta es si elimina esa preocupación por la sostenibilidad con esto, esto es para considerar porque ha sido una de mis preocupaciones.

El tercer punto, se trata de ver cuáles van a ser las partidas presupuestarias que se van a sacrificar con el dinero correspondiente. Ante esto, la única pregunta concreta es acerca de la sostenibilidad.

MBA. VICTOR AGUILAR: En cuanto a la sostenibilidad, hay que aclarar porque mucha gente dice sostenibilidad y la entiendo referente al pago una parte, referente al pago como lo he expresado muchas veces es sostenible porque lo que viene es un ingreso nuevo que se va a destinar a salarios, en estos 5 años va a crecer y va a sostenerlo.

Lo que también es cierto es el sacrificio por el aumento de salarios que va a dificultar el crecimiento sobre todo en inversiones y en otras áreas, que va a mantener la situación masa salarial bastante alto en varios años, eso es un problema estar tan ajustados presupuestariamente. Sostenible tiene que ser porque es un ingreso que está seguro y ya se ha estimado el gasto en salarios y lo va a sostener en cuanto al efectivo pero si va a afectar bastante la relación de inversiones con el total de presupuesto y va a seguir muy cercano a lo que estamos ahora, va a mejorar en estos años porque es creciente, es sostenible y no va a poner en problema a la Universidad para pagar, pero hay que sacrificar bastante en otras áreas.

LIC. MARVIN ARCE: Coincido en una recomendación que ha dado don Luis Gmo. Carpio y que tiene que ver como política y cumplimiento de este Consejo del Estatuto de Personal, que cada vez que a futuro se dé un decreto de salarios mínimos que las instancias técnicas hagan el estudio técnico y presenten a este Consejo la situación comparativa, esto vendría a quitar la preocupación que nos podría quedar porque cada vez que hay un decreto de salarios mínimos tener esa situación de nuevo y con eso creo que lo solventaríamos y sería establecer una política.

No comparto el decir que se están sacrificando otras áreas de la Institución para pagar salarios, lo veo más desde el punto de vista que lo indica don Ramiro Porras, estamos cambiando la inversión en infraestructura de edificios y estamos invirtiendo en capital humano que es un área estratégica en cualquier organización y eso lo veo como una inversión y no como un gasto.

Tengo otra pregunta. Todos los cálculos están hechos sobre la masa salarial total que difiere de la real. ¿Existe alguna estimación sobre cuánto podrían disminuir estas propuestas cuando haya una aplicación real?

MBA. VICTOR AGUILAR: En cuanto a la masa salarial real y total eso es relativo porque las jefaturas todas tienen sus plazas y sus códigos, si no se usa es por diferentes circunstancias pero tomando el promedio que siempre ha sido un 5% de 6% de remanente, eso sería la economía en eso, recordando que los remanentes nos han salvado para poder completar el presupuesto en los gastos operativos, si todos ocuparan las plazas, entraríamos en etapa de crisis, eso es histórico y creo que se va a mantener porque así ha sido por muchos años.

MBA. GUSTAVO AMADOR: Sobre la recomendación que daba el señor Vicerrector Ejecutivo y que a ahora lo retoma don Marvin Arce, el informe DF-472-2005 señala ahí en el punto 3, casualmente una propuesta de redacción, a propósito, creo que una moción que don Eduardo Castillo presentó acá del artículo 29 del Estatuto de Personal, que pienso que puede tener ahí un insumo para tener esa homologación de inmediato, con el decreto de salarios mínimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme rápidamente a algunos asuntos, aquí se ha utilizado la palabra aumento de salarios, en realidad lo que están haciendo son reajustes salariales por el problema de la inflación, si Costa Rica no tuviera inflación, pues obviamente que las bases se mantendrían iguales, el problema es la inflación. El país a raíz de estos procesos, ha tenido que ver de qué manera ajusta las bases salariales para que los salarios, al menos no queden tan devaluados como estarían.

Quiero hacer esta aclaración, porque me preocupa muchísimo que haya una tendencia hacia el tres que están haciendo aumentos salariales, nos están haciendo los reajustes salariales de acuerdo con la inflación del país, o sea de acuerdo con el colón ¿cuánto vale?, al final los salarios se están manteniendo exactamente iguales.

El otro asunto es una aclaración de información a doña Xinia Carvajal, que la UNED es la única que tiene una carrera universitaria para los funcionarios administrativos, entonces ellos también tienen pluses por carrera universitaria.

DRA. XINIA CARVAJAL: No profesionales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No profesionales, sino el área administrativa, en el área profesional están las personas que trabajan en el área académica y las personas que trabajan en el área profesional administrativa.

Entonces, no es que aquí tengamos muchos pluses, lo único que existe es lo de la carrera profesional, solamente algunas personas tienen dedicación exclusiva, pero eso no es un plus generalizado, algunos son jefes y directores o vicerrectores, tienen cargo de autoridad, pero no todo eso es generalizado. Eso para aclararle que en realidad lo que hay es plus mayor que quizá ha sido una de

las negociaciones, no solamente de don Rodrigo, sino de otras administraciones, es el asunto de la anualidad, pero digamos el plus, la anualidad es básica o igual para todos, y la carrera universitaria hay para profesionales, como usted indica, no profesionales, pero tienen carrera universitaria.

Por otro lado, hay otros pluses, pero no son genéricos, o sea, solamente determinadas personas lo tienen, entonces, no todos son jefes y directores, es una minoría lo que les podríamos redundar eso.

El otro punto es que la evaluación del desempeño efectivamente para el Consejo Universitario anterior, fue un asunto de interés y se tomaron políticas en ese sentido; la única preocupación que ha surgido quizá en algunos de nosotros es el hecho de que esta es una universidad a distancia, y si no se considera esa situación, siempre se ha tenido la tendencia de evaluar a lo que a los estudiantes les llega, y al estudiante lo que le llega es el tutor presencial, y me parece que es un error, porque si se tiene con claridad, qué es el concepto de unidad didáctica modular, y el tutor es un elemento que eventualmente está en la unidad didáctica modular, cómo podría ser que no esté, habría que reflexionar mucho qué es lo que se debe de evaluar en una universidad que es a distancia.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional o el Instituto Tecnológico de Cartago, que hay un profesor cara a cara, pues obviamente yo recuerdo trabajando, regularmente llegaba una persona que pasaba una hojita y hacia una evaluación al estudiante, pero ahí el profesional es responsable del curso, entonces los estudiantes se manifiestan, en el caso de la UNED no, aquí muchas veces me ha preocupado que se ponga sobre las espaldas de nuestra limitación sobre un funcionario que en realidad únicamente se le contrata para ir a responder algunas consultadas en las tutorías presenciales, calificar, contribuir en el proceso de evaluación, ir a cuidar, pero el proceso de desarrollo académico de lo que es la producción de materiales, como sería la Dirección de Producción de Materiales, es donde está la columna vertebral de la universidad; entonces, lo que habría que preguntarse con relación a las evaluaciones de desempeño, es dónde está precisamente la parte más fuerte que debería ser el fundamento de la UNED, y que la caracteriza de las otras, para decir cómo se evalúa acá la evaluación del desempeño.

Las cargas académicas existen solamente para los tutores y para la gente que trabaja en las escuelas, todavía nunca he visto cargas académicas para la parte de producción de materiales, solamente se habla de educación a distancia en ciertas áreas, pero incompleto a la hora de concebir realmente esa política en la evaluación del desempeño; me gustaría observarla para ver cómo sería el instrumento para un productor académico, cómo sería el instrumento para un productor audiovisual, cómo sería el instrumento para el servicio que se ofrece desde los centros universitarios, porque se tiene que evaluar, pero no solamente al Tutor.

Lo que he visto son instrumentos generales que se hacen, o para el Tutor, más ahora por el asunto de los procesos de acreditación, o el Encargado de Cátedra, o él Encargado de Programa, pero eso es un elemento, porque la confusión conceptual que tenemos ha hecho que no se mire otros aspectos, no logramos visualizar, donde si hay que socar la faja, diría que hay que preguntar dónde hay que socarla, porque a los otros le puedo garantizar que la carga le da exactamente lo que le tiene que dar.

MBA. RODRIGO ARIAS: La evaluación del desempeño, cómo dije hace un rato, don Gustavo Amador ha venido probando instrumentos, efectivamente, los primeros que se hicieron con participación activa de las escuelas, son para el Profesor Tutor, Profesor Encargado de Cátedra, Profesor Encargado de Programa, en una dinámica de ir teniendo los instrumentos adecuados para cada tipo de persona dentro de la universidad. Ahora se tienen que generalizar en toda el área académica, y para el otro año a todos los funcionarios de la universidad, obviamente que para cada uno habrá que ponerlo donde corresponda.

Nosotros hemos insistido con don Gustavo Amador en la necesidad de cumplir los plazos que el Estatuto de Personal nos da en ese sentido, que se cumple el otro año, precisamente.

En lo que decía don Ramiro Porras en ese sentido, un llamado de atención a las personas, creo que hay que hacerlo con cuidado; parto, para mis apreciaciones un 40%, creo yo que cumple con lo que le corresponde, creo que un 50% da más de lo que debe darse, quizá un 10% es problema, es una apreciación general, en casos extremos siempre he dicho que se cuentan con los dedos, los casos extremos, lo que pasa es que son los más visibles, y no debe de llevarnos a una mala interpretación, de hecho, una universidad de tan pocos recursos como la nuestra, no podría hacer tanto si la gente no hace mucho, y eso lo he dicho aquí y en todo lugar, hay que tener cuidado con el llamado de atención, no por unos cuántos regañar a todos, sin motivar a todos.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Quiero ofrecerle tanto a don Víctor Aguilar como a don Gustavo Amador, es una propuesta que se ha llevado su tiempo, creo han estado trabajando y hay que agradecerles el trabajo que han hecho, por tratar de resolver algo que se ha arrastrado en la UNED desde hace tiempo, la política salarial, en lo que es salarios mínimos.

Es cierto que a veces los presupuestos o el recurso que tiene la UNED no ha alcanzado para solventar esto. El tener la oportunidad de solventar un preciso momento, debe aprovecharse siempre y cuando se evalúen impactos verdaderos.

La inversión del recurso humano es importantísima para la UNED, es a partir de ahí que se ha construido. Los estudiantes valoran mucho el trabajo que hacen los funcionarios, pero así como los estudiantes valoran, también aquí, que ese trabajo sea hecho de corazón, hacia el estudiante, hacia el trato del estudiante, no sólo al estudiante, sino también el trato funcionario a funcionario, que a veces se pierde.

Doña Marlene, creo que los estudiantes no solamente ven al tutor para su evaluación, muchas veces el estudiante tiene su relación con muchos funcionarios y de cierta manera está relacionado el trabajo, ya sea de la Dirección Financiera, Vicerrectoría Ejecutiva, todo está relacionado con el estudiante de alguna manera, y también hacer una evaluación solamente de la UNED por parte de un tutor sería sesgado; creo que es importante eso, reconocer el esfuerzo que tienen los funcionarios, también reconocer que la UNED ha tenido carencias presupuestarias, pero también lo importante es que se tomen las políticas y cuando estas se dan sean viables, siempre y cuando se evalúen los impactos, creo que se ha hecho un trabajo serio, y que han sido noches enteras que muchos no hemos podido dormir, creo que hay un momento en que hay que tomar la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Luis Gdo. González. No sé si quieren decir algo más don Gustavo y don Víctor. Muchas gracias.

* * *

Se retiran de la sala de sesiones don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de la dinámica de la sesión, ya estamos pasados en el tiempo para cambiar de tema, tenemos que hacer una moción de orden para continuar con este tema el resto de la sesión, los que estén a favor, queda aprobada como moción de orden.

Seguimos con la discusión del tema. Se puede aclarar con don Gustavo y don Víctor la nueva propuesta que ellos presentan; sí quiero llamar la atención de lo que es el cumplimiento de una expectativa, con una definición dada en el Estatuto de Personal, dentro de la cual la propuesta cumple las expectativas de la Comunidad Universitaria, miembros de este Consejo Universitario, de la Rectoría, desde ese punto de vista.

Sí llamo la atención de que implica un sacrificio sobre el presupuesto presentado, y ahí yo buscaría que atendamos o que aprobemos la moción de menor impacto presupuestario en este momento, creo que los números justifican que esa puede ser la que se lleve adelante, con el propósito de tener el menor efecto en producción de inversiones claves que la universidad debe de realizar.

También pensando en que ayer la Comisión de Hacendarios dictaminó el presupuesto del Gobierno de la República, no se ha podido incorporar lo nuestro, porque no salió publicado, está en proceso de publicación, ahora habrá que ir al Plenario y en Plenario sabemos que es más difícil, esos ¢ 1. 258 millones habrá que buscar cómo se presupuestan ahora pero directamente desde el plenario y puede que haya una posición de no abrir Plenario a nada, como se ha dado en

otros años, por más justificado y por más que estén de acuerdo, ya hay razones de otra índole de no abrir el Plenario a ninguna modificación sobre lo que está dictaminado, como no ha salido publicado, no han podido incorporárselo a los recursos de la UNED, como es de la semana pasada, ya el Presidente lo había firmado, antes de irse para España, se tramitó a la publicación, pero hay un plazo, creo que hasta dos semanas para que aparezcan publicados los proyectos, cuando ya tienen la firma de todas las personas.

Ayer por lo menos no tenía noticias, no me han avisado nada, supongo que tampoco hoy, pero en todo caso, ayer la Comisión de Presupuesto en Hacendarios dictaminó el presupuesto del Gobierno de la República para el próximo año, entonces esos $\text{¢}1.258$ millones, que tendrán que ingresar en algún momento, yo no podría asegurar que van a estar desde enero, entonces les pediría a todos ustedes que busquemos el menor efecto sobre el acomodo de inversiones que habría que hacer con el acuerdo que aquí tomemos; es un llamado a que busquemos el equilibrio necesario, partiendo de que la propuesta con el pago como ellos lo plantean, cumple con las expectativas que aquí se han planteado y en la Comunidad Universitaria igualmente.

LIC. MARVIN ARCE: El último punto que quisiera analizar sobre la propuesta, sobre esta alternativa c) es sobre las subpartidas que se estarían dejando de ejecutar.

Recomendaría a este Plenario que hagamos una sustitución o un cambio que no sea el equipo y programas de cómputo, que para todos es prioritario y sobre en una institución de educación a distancia, sino que dejáramos de ejecutar la partida de vehículos, hasta tanto podamos contar con los recursos, en vehículos son $\text{¢}51.200$ millones, si más no recuerdo, por ahí creo que anda el monto para vehículos; es una observación que yo traía sobre el documento y quería planteárselos, para ver si estamos de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo si definiendo una parte de los vehículos como algo que deberíamos de mantener don Marvin, que son los vehículos para los centros universitarios, dentro de todo este proceso de desconcentración, que ahora vimos, la otra semana tenemos una actividad en función de lo que la Comisión ha venido planteando; hay una propuesta clara en este presupuesto ordinario, para la UNED en el proyecto presupuesto, haré ese paso a la desconcentración en la asignación de vehículos, habían cuatro planteados para las cuatro regiones fuera del área central del país, Norte, Sur, Atlántico y Guanacaste, incluso, podrían ser más, pero esas son las que se habían presentado. Creo que podríamos compartir el sacrificio, distribuyendo una parte en vehículos y otra en otros, pero no todos los vehículos, al menos esos cuatro de los Centros Universitarios, sí les pediría a ustedes que se mantengan tal y como están presentado ahí.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Son más o menos $\text{¢}8$ millones cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Serían de doble tracción para los centros.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Precisamente hoy en la observación de don Rodrigo Arias, básicamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La flotilla de aquí hay que renovarla, pero podemos en algunos casos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En la flotilla hay tres casos que son de atender prácticamente ya, que son los dos vehículos viejos, las dos microbuses de 9 pasajeros, y la famosa mula, que esos sí hay que atenderlos.

Pero más bien quería proponer algo en ese sentido, la ventaja está en que se puede sacrificar lo de la compra del edificio existente, todo más bien que el rubro alternativo don Rodrigo, quedara abierto para que la Administración decida de acuerdo a las prioridades, porque yo estuve analizando el rubro por rubro y hay prioridades que son prácticamente insalvables, supera los ¢1.258 millones, todas las que son prioridad uno, que nosotros repartamos entre las partidas.

MBA. RODRIGO ARIAS: La de Extensión sí definitivamente. Don Marvin plantearlo de esa otra manera, y lo del edificio persistente se eliminaría definitivamente, y luego el resto que se haga un ajuste entre diferentes partidas, no toda compra, entonces yo sé que es indispensable efectivamente, es mi transparencia, y hay obligación de renovación de equipo de cómputo, entre más uno compre más necesita renovar, ahí estaríamos negociando un distanciamiento general, que es carísimo.

Tendríamos que retomar las propuestas, retomemos entonces la moción 30 con base en lo que se modifica a partir de lo que hoy hemos discutido acá.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que antes de proceder a tomar una decisión sobre esto, tenemos que pedir claridad sobre todo lo que hay para discusión, hay también aquí una propuesta, no sé qué tan viable es, que nos dejan aquí ellos mismos cuando hablan de un aumento de ¢5 mil colones y ¢2.585 colones.

Nos presentan tres escenarios, el pago de los ¢7.585 colones de una sola vez y dos escenarios para el pago en tractos, uno de ¢4.385 colones que es lo que nos han presentado acá, y lo que es ¢5 mil y ¢2.585 colones, incluso, si no debe haber, aquí hay una diferencia de ¢21 millones aproximadamente, digamos la cifra de dos tercios un tercio, me gustaba más, digamos a la hora de analizar esto.

Lo que yo quisiera es que a la hora de votar, digamos todo lo que hay, hay una propuesta de mayoría, hay una propuesta de minoría, hay una propuesta nueva, y en esta propuesta se nos presentan tres escenarios diferentes, que al final sepamos todos cuál es el escenario que estamos votando realmente, y si los otros han sido desechados, lo que no quiero es que quepa la menor duda de qué es lo que estamos votando.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo don Ramiro, creo que tenemos que ir aclarando por partes definitivamente; ahora presento una nueva propuesta, la que vinieron a explicar don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar; la propuesta es de que partamos de los ₡7. 585 colones como un reajuste en las bases.

Primero tendríamos que decidir si en eso vamos a estar de acuerdo o no, porque eso por sí mismo va modificando el camino posteriormente. Luego tendríamos que decidir de qué manera, y una segunda instancia y decir de qué manera tendríamos que entrar a ver el dictamen o los dictámenes para hacer los ajustes correspondientes, pero tenemos que partir de lo más específico que es este, irlos definiendo como acuerdos, nada más para ir elaborando el acuerdo, para irlo conformando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que tal vez para poder conciliar y ser más expeditos.

MABA. RODRIGO ARIAS: Abramos un receso y nos ponemos de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

* * *

Al ser las 12:35 md se hace un receso.

* * *

Se reinicia la sesión al ser las 12: 55 md.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Retomando todo lo que indica y en función de la moción que hay de ese punto clave, tendríamos primero que cambiar o agregar el nuevo oficio que se entregó hoy, ya no sólo DF.472-2005, sino el ORH. 2005-985, que se vio hoy, esa es una modificación sobre la propuesta, el cual dice: “... *para solucionar el problema actual de salarios mínimos en la UNED, la cual consiste en otorgar a partir de enero del 2006 un monto de ₡4.500 colones a la base de todas las categorías salariales de la UNED y de ₡3.085 colones a partir del 1 de julio del 2006.// Además, en cumplimiento con la negociación salarial vigente...*”, y todo lo que ahí se señala, aprobar la propuesta de aumentar un 9% a las bases salariales por concepto de inflación proyectada para el 2006; ahí tendríamos que hacer un punto, al mismo tiempo, autorizar que se incorpore en el presupuesto la previsión necesaria para cubrir una inflación adicional en el año 2005 de hasta 3.7% según la estimación oficial del Banco Central de Costa Rica.

Esto con el propósito de reconocer la totalidad de la inflación que se acumule en el año 2005 que será acordada expresamente por este Consejo Universitario en la

primera sesión del año 2006, eso es lo que tendríamos que redactar palabras más palabras menos, por eso hasta el 3.7% que es lo que se está incorporando en el presupuesto.

Para la ejecución de este acuerdo, solicitar a la Administración autorizar la escala salarial en los términos que indica este punto, ese sería, no sé si hay alguna observación, en todo caso, sujeto a que lo revisemos y consensuemos en la práctica, los que estén a favor de aprobarlo, se aprueba en firme.

* * *

Se somete a votación la modificación del punto 30 del dictamen de mayoría, quedando de la siguiente manera:

“De conformidad con lo establecido en el Artículo 74, incisos a) y c) del Estatuto de Personal, acoger la recomendación “C” dada por la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH.2005.989, para solucionar el problema actual de salarios mínimos de la UNED, la cual consiste en otorgar a partir de enero del 2006 un monto de ¢4.500 a la base de todas las categorías salariales de la UNED y de ¢3.085 a partir del 01 de julio del 2006.// Además, en cumplimiento con la negociación salarial vigente (sesión 1617-2003, del 31 de enero del 2003, Art. III, inciso 1)), aprobar la propuesta de la Administración de aumentar en un 9% las bases salariales por concepto de inflación proyectada para el 2006. Asimismo, se autoriza a la administración para que se incorpore en el presupuesto la previsión necesaria para cubrir la inflación adicional del año 2005, de hasta 3,7%, según la estimación oficial del Banco Central de Costa Rica. Esto con el propósito de reconocer la totalidad de la inflación que se acumule en el 2005, que será acordada expresamente por este Consejo Universitario en la primera sesión del año 2006. //Para la ejecución de este acuerdo, se solicita a la administración actualizar la escala salarial en los términos que se indican en este punto.”

* * *

Se somete a votación prorrogar una hora más la sesión.

* * *

Al ser la 1:00 p.m. se retira de la sala de sesiones don Ramiro Porras.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En el considerando 1 del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, teníamos el punto m) pendiente, no lo habíamos discutido, incluso en los Lineamientos de Política

Institucional, incluso en los anteriores y también en los que están propuestos ahora hay un error conceptual, que no tenemos que traerlo acá, la inversión casi siempre se ha hecho con recursos ordinarios, no hay capital, de capital es el superávit, de capital son los entrépitos, de capital es la venta de propiedades como lo que estamos haciendo ahora en lo de San José, pero todos los demás recursos de inversión que usa la universidad son ingresos corrientes, hay un error conceptual ahí que se ha repetido a lo largo de la historia de la UNED.

Nosotros no podemos mantener ese tipo de limitación, si están los lineamientos y donde hay un error y como son lineamientos y como tal no ocurren de esa manera, en cambio en el acuerdo sí vincula, tendríamos que eliminarlo, yo tengo esa observación donde vamos los lineamientos en la Asamblea Universitaria, porque hay un error histórico en esa materia, que es puramente conceptual.

Entonces, pasaríamos a ver el tres porque en el uno sólo teníamos pendiente el m), no sé si alguien tenía otro pendiente, ¿alguna observación sobre el 3?, se había quedado pendiente porque tenía que ver con lo salarial, no se entró a discutir, queda ligada de alguna manera, ¿sobre el número 3?, no hay.

En el considerando 4, ¿observaciones sobre el 4 don Luis Gdo.?, no hay.

Sobre el considerando número 5 ¿alguna observación?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí teníamos solo uno.

DRA. XINIA CARVAJAL: Poner el que hicieron ahora don Víctor Aguilar y don Gustavo Amador, el nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ponerlo en plural por lo menos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O entre paréntesis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos mejor los oficios; sobre el 5 nada más.

Sobre el considerando número 6, de que lo especifiquemos ambos.

El considerando número 7, esa es la expectativa de uno, que va a ser más difícil cumplirla ahora, definitivamente, lo que quedó en actas hoy, que yo aquí específico que los acuerdos que se toman, lo que producen es inflexibilidad financiera que probablemente dificulte lograr esa meta para el 2009, tenemos que ver cómo evolucionan todos estos años, qué acciones se toman de su ejecución de masa salarial efectivamente; restricción de masa salarial, y también, cómo evolucionan los ingresos, por otro lado, una cosa va con la otra, que como meta es una meta que siempre hemos tenido en la UNED, incluso el año pasado se pudo hacer una relación 80.20, aquí se retoma la de uno a uno, en un escenario financiero con mayor inflexibilidad en este momento.

Cuando se vio lo de CONARE el ajuste que yo defendí en CONARE para los rubros, fue pensando en que esos recursos iban a permitir nivelar la relación FEES masa salarial, algo que hoy yo no puedo asegurar, que quede constando en la sesión de hoy, porque precisamente el acuerdo sobre el reajuste, eventualmente nos lleva a que esta meta no se pueda cumplir para el año 2009-2010, nada más para que conste en actas, como meta obviamente se debe mantener, porque es una aspiración que nadie puede decir que no la tiene dentro de la universidad y para el cumplimiento hay que tener mucho cuidado. ¿Alguna otra observación sobre el considerando 7?.

Pasamos al considerando 10. En el considerando 9 hay que ajustar lo del POA, básicamente eliminamos de hecho lo de Extensión.

Pasamos a los acuerdos, que no habría que hacerle ningún ajuste, nada más que no se podía tomar el acuerdo, el dos estaba, los objetivos también, nos íbamos muy adelante.

El 21 lo habíamos modificado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 2 se desglosa; el 13 es un acuerdo aparte. Don Rodrigo, el 13 ya lo habíamos visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 21 en la página 9 lo habíamos modificado. El 10 en página 6; en cuanto a la desconcentración que no influya en lo académico, que ya lo habíamos visto, creo que ya estaba, yo sí lo incorporaría en estos momentos, porque esa definición es por ejemplo con el tutor de las regiones, creo que hay que incorporarlo con acciones más activas desde las regiones, con Extensión, con Investigación desde las regiones es un académico, cómo se implementa es otra cosa, creo que hay que dejar como objetivo, y está Extensión, Investigación y está Docencia con el Tutor de la región, además que si me lo quitan ya uno queda limitado incluso para Investigación y Extensión, después cómo se implementen don Eduardo, ya que sería contradictorio con el mismo acuerdo, cuando incorpora esas propuestas activas, lo del SEP con el 25% a nivel general, creo que habíamos puesto algo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo lo tenía señalado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no lo discutimos, era buscar el autofinanciamiento, ahí quedaba incorporada una palabra, yo tengo aquí que buscar, estamos en el 21 página 9.

De hecho así se hace en las regiones, se hace con menos alumnos que aquí, el que sea general no es una obligación por promoción o por programa, nada más como orientación.

El punto 25, cómo lo ajustamos ahora.

Quitamos lo de la Ley 8435, no debe de aparece en este acuerdo, de hecho en el punto 1) rige hacer una adecuación, porque es general, hay que equilibrarlo, ni modo no se puede ir desequilibrado.

El 26, 27 tienen que ver con uso de recursos. El 27, es una orientación de los nuevos ingresos, deberíamos de tomar ese acuerdo cuando están los nuevos ingresos y no ahora, no lo tenemos aún, todavía no está el terreno, están en el proyecto de ley, está en trámite que el IDA nos va a donar el terreno, esperamos la otra semana, pero todavía no sabemos, qué pasa si la Asamblea Legislativa detiene todo por la campaña política, esperemos que no, pero en todo caso, es una presupuestación, cuando hay nuevos ingresos tal cosa, cuando están los nuevos ingresos los definimos.

El Plan de Desarrollo de Centros Universitarios está en revisión, en actualización, ahí vamos a tener la posibilidad de definir no un año, sino todo el proceso de definición de Centros Universitarios.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Don Rodrigo, lo que más me preocupa a mí, es que en el Presupuesto que es lo que estamos aprobando, no hay ninguna partida para los Centros Universitarios de San Marcos y de Puntarenas.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero estamos aprobando un presupuesto con unos ingresos que no son estos, no podemos comprometernos a futuro que hay expectativas sobre ellos, sin darles recursos, ya sería un acuerdo totalmente separado, decir que el Consejo Universitario en materia de desarrollo de Centros Universitarios define las siguientes prioridades, ahí tendríamos que discutir cuáles y ahí es donde digo que viene el acuerdo de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que es necesario, porque tanto los estudiantes del Centro de San Marcos, así como los estudiantes de Puntarenas, se han preocupado, han hecho esfuerzos, como las dos Administradoras, para que cada Centro Universitario cuente con una infraestructura.

Lo que me parece conveniente es que quede un acuerdo, puede ser que no esté dentro del mismo presupuesto, pero que lo tomemos para que se indique, porque lo que se dice es que una vez que se haya logrado la formalización de las donaciones de los terrenos correspondientes.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, pero separado del presupuesto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aprobémoslo.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Y Cartago?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo lo que hablo es de San Marcos y Puntarenas, porque ellos tienen años.

MBA RODRIGO ARIAS: Cartago también, el problema son otros. Cartago tiene años y hasta ahora vamos a comprar el terreno, ahora estamos diciendo que Cartago no.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, claro, cuando hay nuevos recursos dicen San Marcos y Puntarenas, yo pregunto por qué no Cartago; por qué no Orotina, que ya la otra semana vamos a conseguir el terreno, que es directo del IDA a la UNED. Estoy de acuerdo totalmente con lo que es inversión en Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que a esos dos Centros Universitarios se les tiene que atender.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo quisiera atender a todos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aprobémoslo así de una vez y luego doña Ana Myriam lo saca de ahí y lo pone aparte.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien, pero lo sacamos de aquí. El 26) también tenemos que quitarlo porque son nuevos recursos, no podemos todavía en este presupuesto incorporar acciones sobre recursos futuros, que pueden ser en enero, marzo, abril, etc.

Puede ser que en un presupuesto extraordinario en abril o hasta en octubre, se incorporen esos recursos, como podrían estar en el ordinario, que es la gestión que uno está haciendo; pero en estos momentos no puedo asegurar nada sobre nuevos recursos. Nada más que la Ley está aprobada, que tendremos derecho a esos recursos, pero que la primera incorporación en un presupuesto no depende de mí en estos momentos, puede ser para enero como podría ser para octubre; podría ser que se tenga que ir a negociar con el próximo Gobierno, son muchas las variables no manejadas por uno.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La propuesta es la siguiente, yo personalmente estoy de acuerdo con lo que don Rodrigo Arias dice; pero sí me gustaría que quedara porque eso lo discutimos bastante en la Comisión, que algunos Centros contaran con algo básico. El 26 y 27 quedan separados.

MBA RODRIGO ARIAS: En eso estoy totalmente de acuerdo; incluso ahora estoy tratando de negociar a ver si el MICIT nos da 50 computadoras antes de que termine el año para los Centros Universitarios, para ponerlas al servicio de los estudiantes y ojalá de la Comunidad. Nada más necesitamos asegurarnos que hay conectividad y que va a haber algún horario de apertura a la Comunidad y nos dan 50 computadoras. Estamos trabajando en eso ahorita para ver a dónde se ubican incluso, pero tiene que ser antes de que termine el año.

Prácticamente estoy de acuerdo en esa línea de trabajo, pero como acuerdo separado.

Entonces estamos separando dos acuerdos, lo que era 26 y 27 salen de este documento y se toma por separado.

El 28 no hay problema. En el 29 creo que la segunda parte no corresponde a presupuesto, es como algo separado totalmente, es algo que la Oficina de Recursos Humanos no necesita un acuerdo para cumplirlo, pero tomémoslo como acuerdo separado de presupuesto, no dentro del presupuesto. Dentro del presupuesto los 2.5%, porque ahí es reafirmar lo que se ha venido haciendo, pero donde dice *"Para lo cual la Administración..."* eso debe de ser un acuerdo distinto, pero como un acuerdo separado.

El 30 ese ya lo habíamos visto. El 32 ya estaba visto. El 33, esperemos que estén los nuevos recursos, porque siempre he indicado que los nuevos recursos una parte será para un programa de becas.

El 34 creo que no tiene que ver con presupuesto, también se tendría que separar, es un acuerdo válido pero no de presupuesto.

El 36 relacionado con lo de la Auditoría ya lo habíamos arreglado. El 41 el monto no se puede definir mientras no definamos lo de los aranceles, no se puede poner el monto, está ligada una cosa con la otra, no podemos ver el 41 todavía mientras no veamos aranceles y el 42, ya en el mes de octubre creo que es imposible, podría ser a más tardar el 30 de noviembre. Estamos de acuerdo con todo esto, pero no podemos votarlo mientras no veamos aranceles.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 204-2004, Art. I, del 22 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 3), en relación con el oficio R.432-2005 del 1 de setiembre del 2005 (REF. CU-394-2005) de la Rectoría, sobre el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2006 y el Plan Operativo Anual 2006.

Además remite nota DF 472-2005 del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-420-2005), de la Dirección Financiera, en el que brinda respuesta a la solicitud planteada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, en relación con el estudio sobre la situación salarial de la Institución.

Asimismo, se conoce oficio ORH.2005.989 del 18 de octubre del 2005, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remiten la alternativa "C" de ajuste de los salarios base de la UNED, como complemento del oficio DF 472-2005.

CONSIDERANDO QUE:

1. Son prioridades del Consejo Universitario para los próximos años:
 - a) La realización del III Congreso Universitario en el año 2006 como un espacio para reflexionar sobre el quehacer académico de la UNED en el próximo quinquenio, de acuerdo con su misión y visión.
 - b) El fortalecimiento de la investigación, la extensión y la producción académica como actividades sustantivas de la Universidad.
 - c) La reafirmación de la calidad académica como norte de la gestión institucional.
 - d) Continuar con los procesos para asegurar la calidad, mediante la autoevaluación, acreditación y ejecución de planes de mejoramiento, en particular la acreditación de los programas de grado que ofrece la Escuela de Educación.
 - e) La flexibilidad curricular sin detrimento de la calidad académica, como factor de sana competitividad.
 - f) La coordinación de las acciones académicas entre las Escuelas y otras unidades de la Universidad.
 - g) Iniciar el proceso hacia la acreditación institucional por una agencia internacional de reconocido prestigio.
 - h) El fortalecimiento de los Centros Universitarios y de los servicios administrativos y académicos que se ofrecen al estudiante desde estos recintos (matrícula, servicios tutoriales, de orientación y de becas, círculos de estudios, entre otros).
 - i) La desconcentración administrativa en los Centros Universitarios.

- j) **El mejoramiento constante del sistema de becas estudiantiles.**
 - k) **La renovación y actualización de la plataforma tecnológica institucional con metas definidas.**
 - l) **La puesta en marcha de una Unidad de Control Interno en la Vicerrectoría de Planificación, como un mecanismo que favorece el logro de las metas institucionales a corto, mediano y largo plazo.**
 - m) **El fortalecimiento del Programa de Relaciones Externas como una unidad estratégica para el desarrollo de proyectos institucionales de investigación, extensión, producción académica o de infraestructura.**
 - n) **La elaboración y puesta en marcha del Plan de Mercadeo Institucional, como un mecanismo que contribuye a la divulgación del quehacer académico de la Universidad y por ende, al cumplimiento del precepto constitucional de rendición de cuentas.**
 - o) **El mejoramiento cualitativo del recurso humano, así como el reconocimiento salarial correspondiente, de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Personal, los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos de CONARE.**
 - p) **De acuerdo con lo que señala el Artículo 2, inciso h) de la Ley de Creación de la UNED, apoyar el desarrollo del Colegio Nacional de Educación a Distancia como una oportunidad educativa no universitaria que contribuye a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.**
 - q) **La modificación del Estatuto Orgánico para que responda a los nuevos desafíos de la sociedad y la modernización institucional.**
 - r) **La toma del liderazgo de la UNED en la reconceptualización de la educación superior estatal, de cara a los retos actuales y futuros de nuestra realidad nacional.**
2. **La propuesta del anteproyecto de Plan-Presupuesto Ordinario 2006, tiene como referencia los objetivos estratégicos propuestos por la administración para el cumplimiento del marco estratégico institucional.**

- 3. La institución debe adoptar oportunamente una política salarial que permita utilizar la estructura salarial como una estrategia para el cumplimiento de los objetivos de la organización, siendo el capital humano un factor clave para el éxito y consecución de las metas y objetivos estratégicos de la organización al que se le debe dar la prioridad requerida.**
- 4. Actualmente, en los niveles ocupacionales; operativos, asistenciales, técnicos y profesionales, este Consejo Universitario tiene conocimiento que existen en la Institución clases de puestos cuyos salarios bases se encuentran por debajo del salario mínimo. Una política salarial sostenible permitirá que en estos niveles ocupacionales, siempre se logre que los salarios bases sean los mínimos de ley.**
- 5. Existe un compromiso por parte del Consejo Universitario de enero 2003 (sesión N° 1617-2003, Art. III, inciso 1), del 31 de enero del 2003) y del señor Rector de agosto 2004, para dedicar un porcentaje de los ingresos corrientes del FEES a fortalecer las bases salariales de la UNED.**
- 6. El estudio sobre la situación salarial, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección Financiera (DF.472-2005 y ORH.2005-989) a solicitud de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo (sesión 191-2005, Art. VIII del 14 de julio del 2005) concluye que la UNED a partir del 2006, cuenta con nuevas condiciones financiera que le permite ajustar las bases salariales de sus funcionarios de acuerdo con la normativa nacional e institucional.**
- 7. Históricamente, la UNED ha mantenido la relación masa salarial/FEES de 1.25 aproximadamente. La administración y el Consejo Universitario tienen como meta para el quinquenio 2006-2010, lograr una relación masa salarial/FEES = 1.00.**
- 8. El plan operativo anual de las universidades estatales debe cumplir con los requisitos mínimos del bloque de legalidad que establecen las regulaciones emitidas por Contraloría General de la República, para ese efecto.**
- 9. El Plan-Presupuesto 2006, con las modificaciones incorporadas por este mismo acuerdo presenta un equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos esperados para dicho periodo.**
- 10. Las resoluciones N°. 159 del 13 de febrero del 1992, del Tribunal Superior de Trabajo, sesión II y la N° 33 del 13 de febrero de 1997 de la Sala Segunda de la Corte, establecen que el beneficio de la**

dedicación exclusiva es un estímulo que se otorga de mutuo acuerdo entre el servidor público y el patrono, considerando las posibilidades presupuestarias y si la labor desplegada por el servidor requiere ser exclusiva.

11. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo ha analizado ampliamente con el apoyo de las oficinas técnicas, la propuesta del Plan-Presupuesto Ordinario 2006 presentada por la administración.

SE ACUERDA:

Establecer las siguientes normas específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto para el año 2006:

1. Solicitar a la Administración modificar el Plan Operativo Anual para el 2006, en los aspectos señalados en este acuerdo por la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo y realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
2. Modificar los Objetivos Estratégicos Anuales-Plan Operativo Anual 2006, aprobados por el CONRE en sesión ordinaria 1393-2005, Art. XVI, celebrada el 20 de junio del 2005, para incluir los de interés de este Consejo y ampliar algunos de los propuestos, para que se lean de la siguiente manera:

Para fortalecer el desarrollo académico:

- a) Cumplir con las acciones de los planes de mejoras surgidos de los procesos de autoevaluación en programas de grado, en particular el programa de educación.
- b) Proseguir con la autoevaluación y priorizar la acreditación de programas académicos de grado y posgrado, como una forma de mejorar continuamente la calidad académica en las áreas de mayor trascendencia de la Universidad.
- c) Fortalecer los procesos de investigación requeridos para valorar la pertinencia del funcionamiento del nuevo modelo pedagógico como instrumento orientador de la producción de unidades didácticas modulares en sus diferentes dimensiones: diseño curricular, producción didáctica, modalidades de tutoría y evaluación de los aprendizajes.
- d) Consolidar la función de extensión e investigación universitaria como una estrategia de proyección

institucional, que responda a las necesidades particulares de cada región donde se ubican los Centros Universitarios, tanto en el campo de la capacitación y asesoría técnica, como en la extensión social, cultural y ambiental.

- e) Evaluar la pertinencia de los proyectos de internacionalización actuales y analizar las oportunidades de expansión de nuevos proyectos.**
- f) Realizar el III Congreso Universitario como una estrategia para reflexionar sobre el quehacer académico institucional con visión prospectiva.**
- g) Apoyar la consolidación del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), como una opción educativa no universitaria de educación a distancia.**

Para fortalecer la gestión de desarrollo institucional y Centros Universitarios:

- h) Implementar el sistema de control interno de las dependencias de la UNED, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley General de Control Interno, de acuerdo con los resultados de la evaluación que para esos efectos realizó la Vicerrectoría de Planificación en los años 2004 y 2005.**
- i) Propiciar diferentes oportunidades de desarrollo para la Universidad, mediante la ejecución de proyectos que fomenten el aprovechamiento de recursos adicionales producto del Fondo del Sistema.**
- j) Consolidar la operación del modelo de desconcentración y gestión de servicios estudiantiles, académicos y administrativos en los Centros Universitarios, con el propósito de mejorar los servicios al estudiante.**
- k) Proporcionar una infraestructura física y tecnológica adecuada en los Centros Universitarios, para posibilitar los diferentes servicios académicos y administrativos.**
- l) Fomentar el uso de los servicios del Sistema Integrado de Servicios Estudiantiles de la UNED –SISEUNED—y del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia, para lograr el mejoramiento de los servicios estudiantiles y académicos.**

- m) **Iniciar las acciones para el proceso de autoevaluación y acreditación institucional.**

Para fortalecer la capacitación:

- n) **Avanzar con los procesos de inducción, formación y capacitación de los diferentes funcionarios de la Universidad, tomando como referencia las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo de Recursos Humanos y en los procesos de autoevaluación académica.**
3. **En cuanto al objetivo 13 de los Objetivos Estratégicos Anuales-Plan Operativo Anual 2006, se debe especificar previa consulta con las dependencias involucradas en el Programa 4, cuáles programas académicos o carreras concluyen los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación ante el SINAES. (Objetivo específico 3).**
 4. **En cuanto al objetivo específico 24, descripción 24.2 del Programa 1, se debe leer de la siguiente manera: “Definir en conjunto con las Escuelas y el SEP un perfil para los profesores y encargados (coordinadores) de los programas de posgrados en concordancia con los perfiles definidos para los encargados de cátedra y encargados de programas de programas de grado”.**
 5. **Con respecto a los objetivos específicos 27 y 28 del Programa 1, recordarle a la Administración la urgencia de que la Universidad cuente lo antes posible con un Plan de Mercadeo, Comunicación y Divulgación Institucional que oriente las acciones de divulgación y comunicación del quehacer académico de la UNED.**
 6. **Trasladar el objetivo específico 3, meta 3.1 “Crear y consolidar la Unidad de Control Interno de la UNED de acuerdo con los requerimientos de la Ley 8292 de Control Interno”, del Programa 2 al Plan Operativo correspondiente en la Vicerrectoría de Planificación.**
 7. **Indicarle a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC) que este Consejo Universitario considera como prioridad institucional los siguientes proyectos:**
 - a) **Una metabase de datos con la finalidad de tener a corto plazo un Sistema de Información Institucional que agilice la toma de decisiones.**

- b) El Sistema Integrado de Recursos Humanos.**
- c) Las aplicaciones que dan servicios a los estudiantes desde la Oficina de Registro y las Escuelas y Centros Universitarios.**
- d) Iniciar las acciones para contar con una propuesta que renueve los sistemas informáticos que dan servicio de manera integral a la Dirección Financiera de la Universidad.**
- e) Seguir con las acciones para asegurar la conectividad de la UNED a la red de internet avanzada para investigación.**

Además, los proyectos de investigación que realice la DTIC deberán ser dentro del marco de la investigación aplicada y de carácter multidisciplinario, al menos con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Editorial o las Escuelas. En este sentido la DTIC debe incluir objetivos específicos y las metas respectivas de los proyectos de investigación.

- 8. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección de Centros Universitarios que en conjunto con la Vicerrectoría Académica, incluyan en el Plan Operativo 2006 un objetivo y metas específicas para la puesta en marcha de los planes pilotos “tutor regional” y “estudiante facilitador”.**
- 9. Solicitarle a la administración que a más tardar el 30 de noviembre del 2005 informe a este Consejo, de qué manera se implementará con apoyo de las Cátedras y a partir del segundo cuatrimestre del 2006, los planes pilotos del tutor regional y estudiante facilitador, según objetivo específico 19.5 del Programa 4.**
- 10. Modificar la descripción de la meta 1.1 del Programa 4 para que se lea de la siguiente manera: “Elaborar y desarrollar un Plan Académico para el próximo quinquenio basado en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010”.**
- 11. En cuanto a los objetivos específicos del Programa 4 relacionados con los procesos de Autoevaluación de los programas académicos de grado, se debe indicar cuáles de estos procesos de Autoevaluación se realizarán con miras a la acreditación por parte del SINAES. Entre estos tendrán prioridad los programas de Educación.**

12. Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) que en el objetivo específico 37.7, se indiquen los proyectos de investigación que se desarrollarán en el 2006, o al menos las líneas de investigación que orientan dichos proyectos y los trabajos finales de graduación de sus estudiantes.
13. Solicitar a la Administración que para el cumplimiento del objetivo específico 38 del Programa 4, se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se dé la coordinación interna y externa en la presentación de los proyectos.
14. Solicitar a la Administración mantener agendas públicas de libre acceso, en el caso de todas las representaciones nacionales e internacionales.
15. Solicitar al Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED) que coordine los objetivos específicos, así como las actividades de capacitación propuestas en el Plan Operativo 2006 aprobado por este Consejo Universitario con la Oficina de Recursos Humanos, en particular con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de manera que se centralice en la Oficina de Recursos Humanos la información de las acciones institucionales en capacitación del recurso humano académico. Además, realizar las capacitaciones del personal del CONED de manera separada de las organizadas para el personal de la Universidad, dado que las características estudiantiles de las poblaciones metas son diferentes.
16. Recordar a la Vicerrectoría Académica que el modelo pedagógico aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1714-2004 de julio de 2004, es una propuesta que debe ser evaluada antes de establecer su pertinencia y generalización. Este Consejo está a la espera del informe que brindará la Vicerrectoría Académica como resultado de dicha evaluación.
17. Solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos, en particular al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que en coordinación con el CPPI y el CECED, unifique todas las actividades de capacitación del recurso humano propuestas en el Plan Operativo 2006, con el propósito de que el Plan de Formación y Capacitación para el 2006 refleje la inversión total institucional en formación, capacitación y actualización.
18. Solicitarle al CPPI revisar la descripción de la meta 24.4 del Programa 4, dado que las tres microprogramaciones de los programas citados ya existen en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN).

- 19. Solicitarle al CPPI que con respecto a las metas definidas en el Programa 4 y en aquellos casos que sea necesario, indicar el nombre completo de la Escuela o de la instancia académica responsable del logro de cada meta.**
- 20. En cuanto a las actividades de Extensión (Programa 5), se establece que los programas de idiomas u otros de venta de servicios, deben financiar al menos los costos incrementales, en particular el total de la masa salarial de los profesores, asesores y personal administrativo contratados para ofrecer dichos programas y los correspondientes gastos de operación. Esto con el propósito de apoyar el financiamiento de otros programas de extensión de carácter social.**
- 21. Solicitar a la Administración que se establezcan los controles necesarios para garantizar que la producción indicada en el POA-2006, en cuanto a los objetivos específicos del Programa 7, correspondan a los requerimientos reales de las Escuelas.**
- 22. Solicitarle al SEP revisar la oferta de los programas académicos en este nivel, para garantizar al menos un 25% de utilidades a nivel general y buscar el autofinanciamiento de cada programa por promoción.**
- 23. Recordarle al SEP y a las Escuelas que existe un acuerdo específico sobre la internacionalización de la UNED, aprobado en la sesión 1722-2004, efectuada el 26 de agosto 2004, en el cual se definieron objetivos institucionales y una estrategia deliberada para garantizar la viabilidad y excelencia académica en la oferta de programas en la región centroamericana o del Caribe. Por lo tanto, cualquier iniciativa de internacionalización debe considerar lo establecido en dicho acuerdo.**
- 24. Crear un fondo para la investigación a partir del 2006 con una base inicial del 0.6% del FEES. Este porcentaje se incrementará anualmente en un 0.1%, para alcanzar un mínimo de un 1% del FEES-UNED en el 2010. Cualquier remanente del año en ejercicio será reinvertida en el período siguiente para el mismo fin.**
- 25. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional coordinar el ajuste de manera genérica de las metas del Programa 8, para atender las prioridades institucionales indicadas en este acuerdo.**

26. Solicitar a la Administración que, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1393-99 del 17 de junio, 1999. Artículo II, inciso 10), aplique a partir de enero 2006, el 2.5% de la masa salarial del Presupuesto Ordinario Anual para reconocer el pago del estímulo de la dedicación exclusiva a los funcionarios de tiempo completo de la Universidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente y de acuerdo con la discrecionalidad de la administración.
27. De conformidad con lo establecido en el Artículo 74, incisos a) y c) del Estatuto de Personal, acoger la recomendación "C" dada por la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH.2005.989, para solucionar el problema actual de salarios mínimos de la UNED, la cual consiste en otorgar a partir de enero del 2006 un monto de ¢4.500 a la base de todas las categorías salariales de la UNED y de ¢3.085 a partir del 01 de julio del 2006.

Además, en cumplimiento con la negociación salarial vigente (sesión 1617-2003, del 31 de enero del 2003, Art. III, inciso 1)), aprobar la propuesta de la Administración de aumentar en un 9% las bases salariales por concepto de inflación proyectada para el 2006. Asimismo, se autoriza a la administración para que se incorpore en el presupuesto la previsión necesaria para cubrir la inflación adicional del año 2005, de hasta 3,7%, según la estimación oficial del Banco Central de Costa Rica. Esto con el propósito de reconocer la totalidad de la inflación que se acumule en el 2005, que será acordada expresamente por este Consejo Universitario en la primera sesión del año 2006.

Para la ejecución de este acuerdo, se solicita a la administración actualizar la escala salarial en los términos que se indican en este punto.

28. Solicitar a la administración seguir controlando el crecimiento de la masa salarial para llegar en el próximo quinquenio a una relación masa salarial-FEES igual a 1.
29. Incrementar el fondo de becas a estudiantes del total de la matrícula neta (matricula total – materias que no incluyen materiales, comisiones que cobran los recaudadores, becas a funcionarios- estudiantes, etc.) al 17% para el 2006, al 18% para el 2007, al 19% para el 2008 y al 20% para el 2009, según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1728-2004, celebrada el 24 de setiembre el 2004, Art. IV, inciso 4).

30. Recordar a la administración que de conformidad con la Ley General de Control Interno, cada unidad administrativa y académica, debe implementar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las normas de control interno.
31. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que dé la prioridad necesaria al estudio de valoración solicitado por el señor Auditor Interno, con el fin de que se pueda proceder a llenar las tres plazas vacantes que tiene esta dependencia, durante el primer semestre del 2006.
32. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación implementar en el 2006 las acciones necesarias, para que la acreditación institucional sea una realidad a mediano plazo.
33. Crear a partir del Plan-Presupuesto 2006, una actividad presupuestaria dentro del Programa 1, para el CONED que muestre los ingresos y egresos de este Colegio con su correspondiente plan operativo anual.
34. Solicitar a la Administración que presente a este Consejo, como parte del Plan de Desarrollo Institucional, un plan de desarrollo de infraestructura y de renovación y mantenimiento de equipos, con una visión a corto, mediano y largo plazo, que le permita al Consejo Universitario tener una visión amplia del desarrollo institucional en infraestructura y equipo, acorde con los ingresos que recibirá la UNED en el próximo quinquenio.
35. Mantener como política institucional que a excepción del señor Rector, ningún funcionario ni dependencia contará con vehículos de la UNED para uso discrecional y, aprobar la política de uso regionalizado de vehículos, según las necesidades; por lo tanto se solicita al CPPI y la Oficina de Presupuesto modificar en el Programa 8, la meta N° 3.2 y la justificación presupuestaria en atención a esta política.
36. Aprobar el Plan Operativo Anual con las modificaciones incluidas en este acuerdo y el Presupuesto Ordinario por el monto de ¢12.722.669.490.00.
37. Solicitar a la administración entregar a cada miembro del Consejo Universitario, a más tardar el 30 de noviembre del 2005, copia del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2006 enviada a la Contraloría General de la República, la cual debe incorporar las modificaciones incluidas en este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 204-2004, Art. I, del 22 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 3), en relación con el oficio R.432-2005 del 1 de setiembre del 2005 (REF. CU-394-2005) de la Rectoría, sobre el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2006 y el Plan Operativo Anual 2006.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que:

- 1. Respecto al Programa de Inversiones, cuando se cuente con nuevos recursos, dotar a los Centros Universitarios de zonas rurales de al menos dos computadoras conectadas a la Red Internet para uso exclusivo de los estudiantes matriculados en la UNED, además de los laboratorios de cómputo que se tengan previstos.**
- 2. En el uso de nuevos ingresos en la partida construcciones o compra de terreno o edificios del Programa 8, tendrán prioridad los Centros Universitarios de San Marcos y Puntarenas, una vez que se hayan logrado la formalización de las donaciones de los terrenos correspondientes, en trámite ante la Asamblea Legislativa.**
- 3. A más tardar el 30 de noviembre del 2005, en cumplimiento con lo que establece el reglamento de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Recursos Humanos deberá responder las solicitudes que se encuentran en lista de espera, de manera que el funcionario sepa si se aprueba o rechaza su solicitud del beneficio de la dedicación exclusiva a partir del 1 de enero del 2006. Igualmente, se solicita a la administración que informe al Consejo Universitario del total de los funcionarios que se le otorgará este estímulo en el 2006 y la erogación total y porcentual derivada de la política en punto No. 26 del acuerdo tomado en esta sesión sobre la aprobación del Plan-Presupuesto para el 2006.**
- 4. Presente al Consejo Universitario una propuesta de incremento del Fondo de Becas para Estudiantes considerando el crecimiento porcentual de los nuevos ingresos del FEES-UNED, de manera que se fortalezca el factor clave del éxito, denominado cobertura en concordancia con la misión social de**

la UNED. Esta propuesta debe ser entregada al Consejo Universitario a más tardar el 30 de mayo del 2006, para los próximos años.

5. Realice una presentación a este Consejo, del Plan de Desarrollo del Recurso Humano aprobado por el CONRE en el año 2003, así como de la última versión del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.
6. Cuando se realicen los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, se considere la flexibilización curricular como factor de sana competitividad, sin detrimento de la calidad académica.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de Tabla de Aranceles para el 2006

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 204-2004, Art. I, del 22 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1779-2005, Art. III, inciso 7), en relación con la propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006.

MBA RODRIGO ARIAS: Nosotros habíamos hecho una propuesta del 10% el día de la presentación del presupuesto. Indicaba que nosotros planteábamos el 10% no porque la UNED no requiera más recursos, sino como un reconocimiento a un esfuerzo que hace el pueblo de Costa Rica, tanto estudiantes con lo que pagan, como lo que recibiríamos como ingresos ordinarios, más los nuevos ingresos y que justificaban en este momento que no todo el costo se traslade a los estudiantes, sino que la UNED asuma con base en los nuevos recursos, un pedacito del costo adicional que sufrimos todos los costarricenses y que luego planteábamos un 10% en aranceles.

Además, tenemos que tomar en cuenta que la educación cuando hay aumentos fuertes en el costo de la vida, como los que hemos experimentado, es uno de los rubros que la gente sacrifica y sobre todo la gente de menores ingresos, que nosotros no podemos irnos al extremo que todo el costo se traslade a los estudiantes; pero planteaba que no se trasladara todo el costo, sino únicamente un 10%, para evitar que por falta de recursos nuevos estudiantes no se matriculen. Creo que ahí está directamente vinculado con nuestra justificación democratizadora y de movilidad social que cumple la UNED.

Por otro lado, si la alternativa de aumentar becas, la verdad creo que es más el sector que quedaría en el margen de vulnerabilidad, podemos llamarlo así, que se va por no poder pagar y no tener acceso tampoco a la beca, que los que podríamos retener por un poco más de becas. Espero que con los nuevos ingresos podamos tener un fondo de becas, que por primera vez vamos a tener porque lo que hemos tenido es exoneración de pagos, básicamente, que ahora podría ser más; pero que no traslademos todos sus costos al estudiante, finalmente es mi posición, por lo que les solicitaría que mantengamos lo del 10%.

Estamos tomando por separado un acuerdo para ver cómo aumentan los recursos para becas, yo he indicado, que algún porcentaje tendrá que venir a fortalecer un programa de becas en la UNED que se justificarán siempre, pero no a costa de los otros estudiantes, en este caso, porque estamos a nivel nacional, en una reducción real de los ingresos de las personas 5.7%, según el Estado de la Nación se redujo el ingreso real en el 2004, en un 5.7%, lo cual realmente es algo que uno se ha dado cuenta, ya sea por las compras que realiza, en la vida diaria.

Cuando se dan estas situaciones, en todas las sociedades no solo en la nuestra, las personas cuando tienen que sobrevivir de las primeras cosas que comienzan a sacrificar es educación, diciendo que después y ese después, puede ser que nunca llegue. Por lo que les hago el llamado a ustedes para que mantengamos el 10%, no porque no necesitamos más recursos, sino para compartir el efecto del costo de la vida entre la UNED y los estudiantes.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Coincido con don Rodrigo, un incremento en el porcentaje de aranceles es un impacto muy grande al estudiante, hay que ver en matrícula, que hay estudiantes que no tienen lo necesario, aunque tengan la beca, no tienen lo necesario para cubrir el costo de matrícula. Es triste ver que hay estudiantes que tienen ganas de estudiar, de superarse, pero no tienen los recursos. Muchos tienen familia, tienen que velar por sus hijos, su madre, en este caso un incremento no es a todos a los que se les da beca y serían muchos los que queden por fuera y tal vez, muchos los que tengan que reducir el número de materias que matriculan o no pueden matricular en la UNED.

Entonces, así como estaríamos democratizando el acceso a la educación superior, siendo uno de los ejes que ha manejado la Universidad, el tratar que más y más personas se superen, que tengan una educación superior y un futuro mejor para el desarrollo de Costa Rica. Creo que en este caso, es cierto que se necesitan mejorar las becas, pero también a veces que el impacto que tendría no solo en toda la población estudiantil, que tal vez uno quiera solventar un poco la situación de algunos, pero sacrificaría a otros.

Me gustaría que tal vez ustedes alguna vez estuvieran realizando una matrícula, no del área central, porque muchas veces las del área central tienen trabajo, no son campesinos. Vieran la cara de frustración de una persona, de un papá, que ha destinado un poquito de plata para matricular a su hijo y llega, ve que no le

alcanza, vieran la cara que ponen, a uno le duele. Entonces también hay que considerar.

MBA RODRIGO ARIAS: El año pasado la pobreza subió al 22%, este año lamentablemente se espera que sea más del 25% la pobreza del país, algunos pronostican más del 27%, hay que ver que dicen las encuestas de hogares a final de año; pero no solamente ese sector, es el otro del siguiente tracto, porque se catalogan en estos índices como la población en vulnerabilidad de pobreza, que por un poquito pasa a línea de pobreza, esa va para más del 50% ahora, que está en vulnerabilidad de caer bajo la línea de pobreza y este poquito puede ser el 3%, 2.5%, lo que sea, yo abogaría mantener el 10% tratando de que esa población de vulnerabilidad de pobreza no se vaya de la UNED, si ya la otra, lamentablemente se estaría yendo, la que estaba bajo la línea de pobreza; entonces la que está en este siguiente tracto no se nos vaya de la Universidad por falta de recursos.

Por otro lado, estamos recibiendo recursos adicionales y nos permiten un presupuesto, aunque con los ajustes de hoy que permite a la Universidad funcionar y mejorar en algunos aspectos, pero no trasladar el aumento al estudiante.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer un razonamiento muy simple. Históricamente la Universidad ha incrementado los aranceles considerando el índice de inflación y en los últimos años, el incremento creo que no ha bajado del 15%, esto por cuando ha sido una propuesta que el Presidente de la misma Administración y al señor Rector al final se le ha dado la libertad, para que indique cuál es el porcentaje de cuánto se deben incrementar los aranceles.

Al proponer don Rodrigo, que sea un incremento del 10% que está por debajo de la inflación, pues eso es una muestra, que para mí, es una muestra que efectivamente la Universidad está un poco mejor financieramente; que está mejor financieramente, por eso es que dije, también se tienen que actualizar las bases salariales, no solamente a los estudiantes. Por qué, precisamente por lo que he estado defendiendo acá de que no es un incremento salarial, no es un aumento salarial, sino que es una vía-ajuste que los salarios se van bajando y el colón vale menos. Entonces es algo que hace por decreto la República y que, además, están reconociendo que hay inflación.

Esto se lo quiero aclarar muy bien a don Luis Gerardo, porque es una situación que nosotros la analizamos, que es un incremento por un incremento, sino porque a todos efectivamente la situación económica nos ha afectado y me inclino, en el sentido de si el señor Rector está haciendo una propuesta por el 10% de aranceles, la acepto, pero entonces hay que ver qué sucede con los salarios de los funcionarios, porque apenas se estaba dando el incremento suficiente o el reajuste suficiente acordado en enero del 2003, que no era suficiente, para que los salarios base de la UNED llegaran al mismo nivel.

Eso quiero que lo tenga muy claro, para que me reconozca en cuanto a la forma en qué yo razoné, que me dije, hay que balancear el asunto, porque la Universidad la formamos todos, los estudiantes, las autoridades, los funcionarios, no son las paredes; a mí me tiene sin cuidado una computadora, si al final hay personas que están recibiendo un salario que no es motivador.

En realidad, esta propuesta de los aranceles, puedo reconocer que he sido yo la que más he insistido, pero me gustaría que si no se acoge la propuesta del 12.5%, no tengo ningún inconveniente, me parece que los argumentos que ha dado usted y don Luis Gerardo los puedo entender, solo que siempre he tenido una preocupación. La preocupación es que hasta cierto punto, se manejaban un razonamiento a la hora de definir los aranceles, antes, ahora se sale con otro. Entonces a mí sí me gustaría que le dijeran al Consejo Universitario, que me parece que los estudiantes lo deben de saber, porque es bueno que ellos lo sepan. ¿Qué es lo que se le cobra a los estudiantes con la materia? ¿Qué es lo que paga el estudiante?, porque de lo poco que he aprendido o de lo que he visto, es, lo que se hace es sacar un valor promedio de un curso y generalizarlo, por eso es que tengo mis diferencias. No es lo mismo el nivel de dificultad que puede tener un estudiante cuando está sacando su licenciatura y está trabajando, a un estudiante de las historias que ustedes están poniendo acá. Estos estudiantes son los que apenas están iniciando, estudiantes que como dicen don Luis Gerardo, que podrían tener grandes dificultades, pero hay otros estudiantes de la UNED que sí están en capacidad de pagar un poco más.

En este sentido, es que a mí me gustaría ir buscando una fórmula que aquí en algún momento se le llamó econométrica, algo así, una fórmula que el estudiante de diplomado o el estudiante inicial, no pague como pagaría otro estudiante en otro nivel. No sé si me logro explicar, si bien es cierto hay ciertas diferencias, si el curso es de diplomado, si el curso es de bachillerato, etc., en realidad la UNED no podría decir en este momento qué es lo que usted paga por la matrícula de un curso, los materiales, el apoyo del tutor, el servicio del Centro, yo por ejemplo lo desconozco de lo que se paga. Sí me hubiese gustado que se incrementaran los aranceles, no en el 15% como siempre lo propone el señor Rector, si la situación financiera de la UNED ha mejorado, pues obviamente que esto también tiene que verse en los estudiantes.

Estaría anuente a que no se incrementen los aranceles con la segunda propuesta, si la Dirección Financiera, la Vicerrectoría Ejecutiva, entren a analizar un modelo en el que se le explique a los estudiantes, qué es lo que se les cobra con la matrícula, esto por cuanto nosotros somos una Universidad subvencionada. Entonces es importante que ellos sepan, que si la meta de nosotros es llegar al 1.1% del FEES, obviamente nunca me gustaría que los estudiantes llegaran a pensar que están pagando el 100% de los salarios de la Universidad. Lo ideal es que el FEES pague los salarios de la Universidad y que la matrícula de los estudiantes esté pagando otros rubros de los servicios.

En todo caso, bajar 5 puntos como lo hizo la Administración en este presupuesto, para mí fue la mejor muestra de que hay un grado de flexibilidad y que eso se tendría que reflejar también en el caso de los funcionarios.

Se los pongo a los compañeros con la mayor apertura, pero sí creo que dado que se está replanteando la gestión financiera de la Universidad con la nueva fórmula que se tiene FEES, etc., sí sería conveniente que en esta ocasión existiera la posibilidad de ir creando un modelo para ver qué es lo que los estudiantes pagan, es sano, es bueno para los estudiantes, es bueno para el Consejo Universitario y, además, sí me parece que habría que justificar dentro del acuerdo que se tome de los aranceles, el por qué un incremento del 10%, porque es una decisión que está tomando la Administración, no es una conquista de los estudiantes, sino que es una situación particular consecuencia de una negociación del Financiamiento de la Educación Superior que logró el señor Rector y eso yo lo tengo muy claro.

Lo que sí me gustaría es que, habría que justificarlo para que se sienta que es una decisión que también son millones dentro de la dinámica que se tenía anteriormente. Para que se entienda razonablemente el por qué un 10%.

Había planteado en la mesa la otra propuesta, crear el modelo para ver en la Universidad, le indiqué al estudiante lo que está pagando cada vez que se matricule en un curso.

MBA RODRIGO ARIAS: En el 90 se hizo un reajuste amplio de aranceles en la UNED, había un modelo que en ese momento se adoptó, para justificar un incremento considerable de aranceles en ese entonces y para que precisamente los servicios y bienes que se dan a los estudiantes.

Ese estudio de 1990, luego lo actualizamos en el 95 y a partir de ahí se ha venido trabajando con base en la inflación de cada año. En algún momento como la inflación no estaba definida, entonces lo que se hacía posteriormente era recuperar la que no se había trasladado al estudiante, pero estábamos en una situación financiera global de la Universidad, diferente a la de hoy en día, doña Marlene Víquez tiene toda la razón y eso lo he dicho reiteradamente, que gracias a los nuevos acuerdos que nos dan más recursos, hoy se puede hacer una propuesta distinta de no trasladarle todos los costos a los estudiantes para evitar que se nos vayan precisamente, por falta de pago.

La verdad es que es inconcebible desde mi punto de vista, que teniendo más recursos, nosotros, a esta gente que es tan vulnerable de pobreza, la excluyamos de estar en la UNED por trasladarle todo el ajuste de la pobreza que se siente en el país, cuando podemos variar un poco el efecto, gracias a esos nuevos ingresos. Esa es una propuesta distinta que se hace en esta oportunidad, pero gracias a esos nuevos ingresos precisamente, lo cual no está en ningún momento tampoco contrario a algo que planteé reiteradamente desde entonces, que es que teniendo nuevos ingresos nos tenían que permitir mejorar el aspecto salarial de los funcionarios de la UNED y tiene que darse un equilibrio entre una y otra. En la

forma de cómo hacerlo es que diferíamos, pero llegamos a un acuerdo, pero siempre en el planteamiento estuvo, mejorar integralmente a la comunidad universitaria de la UNED, funcionarios, estudiantes y lo que hacemos para la comunidad nacional, aquí tienen que compartirse las cosas y si el pueblo de Costa Rica como dije, hace un esfuerzo mayúsculo, darnos casi 2 mil millones de colones adicionales el próximo año, en relación con lo que teníamos en los acuerdos viejos, creo que se puede hacer el sacrificio de que no sea todo trasladado a los estudiantes.

MBA HEIDY ROSALES: Es un conflicto mental que tengo, porque me parecen muy bien todas las justificaciones que se han dado sobre el impacto social y todo, la duda que tengo es que los aranceles se van a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo a un análisis, que más que todo va por el lado del presupuesto y creo que ese tipo de análisis que se ha hecho aquí, es más para la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, creo que ahí se hubieran visto todos esos efectos. Qué tan factible que en los próximos análisis se haga en esta Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. El análisis de esto que dice doña Marlene, un análisis global de cómo se definen aranceles tenía que tomarse en ambas Comisiones, no solo en la Administrativo.

MBA EDUARDO CASTILLO: Comparto todo lo que se ha indicado aquí, en los problemas de los costos con respecto al estudiante. Esa parte que se indicó que los estudiantes son valle vivo a rato lo pongo en cuestionamiento, porque más bien se ha puesto límite muchas veces en la matrícula, cosa que no he estado muy convencido, cuando en algunos cursos dicen –ya está cerrada la matrícula– por favor, si se está dando eso, entonces me pregunto ¿dónde se nos están yendo los estudiantes?

Recordar también lo que nos indicaron los compañeros de la Dirección Financiera, que ellos cuestionaban que se mantuviera el 10%, me inclinaría que se le aprobara un 12% con el compromiso de que la diferencia del 10% se trasladara íntegro a Becas de Estudiantes, de esa forma digamos estaríamos cubriendo la parte de los estudiantes que tendrían problema de matrícula o de pago.

MBA RODRIGO ARIAS: Si se nos van estudiantes, ya tendríamos que ver casos específicos porque depende del perfil del estudiante y decía que esta medida lo que busca es que estos que se encuentran en los que están en el tracto de vulnerabilidad de pobreza, que están en el límite para pasar por debajo del límite de pobreza, no se nos vayan. No se nos van los otros y otros vendrán acá, habrá traslado de las privadas a nosotros y de otros lugares, pero estudiantes regulares nuestros sí se nos van, si no pueden pagarlo y uno conoce cantidades de casos que le dicen a uno, que en un semestre o cuatrimestre determinado no se matricularon, incluso a nivel de licenciatura, porque no pueden cubrir los costos y en algunos casos, personas que tienen un trabajo regular.

Conozco cantidades de maestros que me han dicho, no me matriculé este cuatrimestre porque no me alcanzó, porque tienen también compromisos, tienen créditos que pagar, tienen limitaciones, tienen familias con gastos, entonces tienen entre todo eso que hacer acomodos, a ese estudiante es al que yo digo que tenemos que evitar hasta donde se pueda, que se nos vaya por un ajuste que para la UNED sería importante en inversión, pero que nada más es compartir entonces ya con la comunidad en general el asumir nosotros una parte del gasto o del costo del incremento en el costo de vida, a no tener que trasladar todos los gastos al estudiante y por más que lo traslademos a becas, son diferentes sectores de la población, uno es el de pobreza que está por debajo de la línea de pobreza, que ese es el que tendría la posibilidad de más becas. Pero cuántas personas se podrían cubrir ahí, es muchísimo menor de las que se podrían ir del siguiente tracto, porque no puedan cubrir los costos, no van a ser compensadas unas con otras.

En este momento estoy dando mis apreciaciones con lo que veo ahí, no por este momento en particular ya entrarlo a analizar con detenimiento, tenemos que ver las condiciones de los estudiantes de su nivel de ingreso, como para venirles a decir luego a dónde se ubican, eso, además, no es un estudio sencillo, uno podría aproximarse a hacerlo no hoy, sí mantengo la propuesta de la Administración de un 10% en aranceles.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que está bien que se dé un 10%, pero vuelvo a insistir, recuerde que por un acuerdo del Consejo Universitario en ninguna Comisión se puede tratar por iniciativa propia algún tema, precisamente usted fue uno de los que solicitó eso. A mí sí me gustaría, que tanto la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pero en particular la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, debe analizar no en sí el porcentaje, sino un mecanismo de la estructura de cómo se definen los aranceles en esta Universidad y, además, qué es lo que paga el estudiante.

Me parece que hay que hacerlo con tiempo, no necesariamente tiene que aplicarse el año entrante, pero lo que me interesa es que el estudiante sepa qué es lo que está pagando, que eso se va por decir a la parte de docencia o si realmente lo que está pagando es el curso en sí, o lo que está pagando es inversiones, el costarricense debe saber qué es lo que está pagando. Eso basta con que se haga el análisis, supongo yo, del comportamiento del presupuesto y dilucidando un poco más la distribución a nivel interno.

Me gustaría saber, por ejemplo, si un curso vale 20 mil colones, puede valer ahora, cuánto de esos 20 mil colones implica el costo de la UNED, que es lo que a mí me interesa que se llegue a cuantificar. Me parece que eso sí sería interesante que lo hiciéramos, no por un ejercicio mental, sino para que se llegue al estudiante.

MBA RODRIGO ARIAS: Esa es la base del estudio del 90 actualizado en el 95, se tendría que revisar nuevamente.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Estamos sobre el tiempo, no más de cinco minutos tenemos que levantar la sesión por las 4 horas.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Quisiera que definiéramos lo de los aranceles, estamos totalmente pasados de tiempo y les pediría que aprobáramos lo del 10% de aranceles.

Sería autorizar un incremento general de aranceles del 10% para el año 2006, según la propuesta que había hecho de parte de la Administración.

Tenemos que aprobar de cómo se definen los aranceles de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería trasladarlo a las comisiones.

MBA RODRIGO ARIAS: Traslademos a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y a la de Estudiantil y Centros Universitarios el análisis de las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 204-2004, Art. I, del 22 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1779-2005, Art. III, inciso 7), en relación con la propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006.

SE ACUERDA:

Establecer para el 2006, un incremento general del 10% en los aranceles que se cobrarán a los estudiantes de la UNED.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que analicen las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad, para su revisión futura.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA LUIS GMO. CARPIO: Habría posibilidad de agregar algo en ese acuerdo, en forma paralela para que se revise el sistema de becas a estudiantes.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una revisión pendiente y un reglamento. Sería más bien que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios retome eso.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Creo que ahí es donde está el problema, no es un asunto de aranceles, el arancel debería de identificarse en la UNED como el monto máximo a pagar por el estudiante, no un monto que subvencione.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo, pero tendría que analizarse uno junto a otro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que eso que dice don Luis Guillermo está muy bien, les voy a decir por qué, porque lo que he notado es que el sistema es rarísimo acá. El estudiante que ingresa ahí se mantiene y puede ser que la condición cambie, pero el sistema lo mantiene, es un poco extraño. No es que cada año el estudiante tiene que presentar los papeles, sino que hay algunos beneficios que no están claros.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios ya lo analizó, pero cómo es el comportamiento, la aplicación, recuerden que aquí las becas empiezan a regir no en el primer cuatrimestre, sino en el siguiente cuatrimestre, se mantiene y hay estudiantes que se mantienen, si pierde un curso lo baja a una categoría, pero es un sistema muy extraño, que no es por cuestión básicamente socioeconómica, para mí tienen que estar las dos variables, que sea por condición socioeconómica y por rendimiento académico, son las dos cosas que se tienen que hacer. Pero me parece que la petición de don Luis Guillermo Carpio tiene que hacerse.

MBA RODRIGO ARIAS: Por qué no dejamos lo de becas para discutirlo ampliamente, antes de definir qué indicación darle a una u otra comisión. Sería

incorporarlo como tema de agenda, para ver más bien qué camino le damos, es que ya estamos fuera de tiempo y tenemos que ver lo del perfil que se quería ver y aprobar el presupuesto con todas las modificaciones que se le hicieron.

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, referente al Perfil de Director de Centros Universitarios.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 185-2005, Art. III, del 6 de octubre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-069), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1780-2005, Art. III, inciso 1), referente a la propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios.

MBA HEIDY ROSALES: Sería aprobar el perfil. Los cambios que le hicimos fueron en los Requisitos Indispensables, lo pasamos a que fuera: *Maestría con Licenciatura o especialidad con Licenciatura en Administración de Empresas o Administración Educativa*. También en la propuesta que nos enviaron, le agregamos como Requisitos Deseables: *Tener conocimiento de la gestión académica-administrativa de instituciones educativas; Experiencia en la dirección y orientación de equipos multidisciplinarios; Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución*. Estos tres puntos aparte de los que ya tenían.

Luego también se eliminó en Bases de Selección que la Oficina de Recursos Humanos había propuesto a las publicaciones, ese 10% que pasara a ser parte del porcentaje del proyecto de trabajo, donde le solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos que haga el ajuste ya que tiene toda una calificación a la presentación tanto escrita como verbal. También en Grado Adicional, eliminar ese 2% de la maestría porque es Requisito Indispensable, sería el Grado Adicional, el Doctorado, que sería el 5%.

MBA RODRIGO ARIAS: Alguna observación en las modificaciones, como no hay observaciones lo someto a votación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 185-2005, Art. III, del 6 de octubre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-069), en el que da respuesta al

acuerdo tomado en sesión No. 1780-2005, Art. III, inciso 1), referente a la propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente Perfil del Director de Centros Universitarios y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos realizar la apertura del concurso correspondiente:

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- **Maestría con licenciatura o especialidad con licenciatura en Administración de Empresas o Administración Educativa.**
- **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos en la Educación Superior.**
- **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.**

REQUISITO LEGAL:

- **Incorporado al Colegio Profesional respectivo.**

REQUISITOS DESEABLES:

- **Manejo instrumental de un idioma extranjero.**
- **Conocimiento en el manejo de sistemas de información.**
- **Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.**
- **Tener conocimiento de la gestión académica-administrativa de instituciones educativas**
- **Experiencia en la dirección y orientación de equipos multidisciplinares**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**

CONDICIONES DEL PUESTO:

- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Disponibilidad para viajar dentro del país para supervisar y garantizar las actividades en los Centros Universitarios.

BASES DE SELECCIÓN:

- Grado Adicional (doctorado 5%)..... 5 % (doctorado 5%)
- Experiencia Laboral Especifica30 %
- Evaluación Psicométrica20%
- Proyecto de Trabajo30% (1)
- Entrevista15% (2)

ACUERDO FIRME

4. Fallecimiento de don Luis Ferrero Acosta

MBA RODRIGO ARIAS: Quería comentarles del fallecimiento de don Luis Ferrero, Doctor Honoris Causa de la UNED, manifestar a la familia y a la comunidad nacional el fallecimiento.

También quería manifestar, pero será para la próxima sesión cuando analicemos el nombre de la Biblioteca de la UNED, porque, además, mucha gente me lo ha dicho en estos días, el nombre de don Luis Ferrero porque es una persona de las letras, autor de más de 100 libros y que lo viéramos así, igual tenía para el Centro de la UNED en Orotina, porque él era orotinense, porque ahora que estamos consiguiendo un terreno para Orotina.

Creo que una y otra no es excluyente, que las dos pueden llevar el nombre de don Luis Ferrero, pero ya dejó el planteamiento formal.

MBA EDUARDO CASTILLO: El nombre de la Biblioteca estaba pendiente, incluso haciendo fila en la agenda. También se determinó que el nombre del campus don Fernando Volio, está definido pero no está ejecutado.

MBA RODRIGO ARIAS: El campus de la UNED se había denominado Fernando Volio, pero no se identifica como tal.

MBA EDUARDO CASTILLO: Exactamente, porque aquí ningún funcionario sabe como se llama el campus universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: Por lo menos todo esto lo discutiremos cuando vemos lo del nombre de la Biblioteca.

* * *

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Maestro Luis Ferrero Acosta, Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia y le expresa sus condolencias a su estimable familia.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA LUIS GMO. CARPIO: Solamente para terminar y retirarme. Sí quiero aplaudirles a todos por la actitud que han tenido hoy como Consejales, como funcionarios de la UNED. Para mí no queda más que felicitarlos que eso es lo que corresponde por la forma de cómo abordamos esta problemática tan compleja y por otro lado, agradecer la deferencia que tuvieron de haber conversado estos días son muy enriquecedoras, me voy muy contento y espero no volver aquí por rato.

MBA RODRIGO ARIAS: Puede participar en las sesiones del Consejo, así lo dice el Estatuto Orgánico y el Reglamento, más bien, aprovecho para agradecerle a don Luis Guillermo Carpio la preocupación y el trabajo desarrollado esta semana para poder solucionar esta situación extrema, en la que llegamos en la UNED. Muchas Gracias Luis Guillermo y a todos gracias.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

la / almc / ef / lp.